



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFIA Y TURISMO

TESINA DE LICENCIATURA EN TURISMO

“Desarrollo de un turismo de bajo impacto a partir de la valoración y gestión sustentable del patrimonio arqueológico y geomorfológico. Caso de estudio: Reserva Natural Privada Sierras Grandes”.

EZEQUÍAS SONZINI

Guillermo Angeles
Director

Gonzalo Iparraguirre
Co-Director

Bahía Blanca
2014

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a todas aquellas personas que me han brindado su apoyo y colaboración a lo largo de toda esta carrera.

A Guillermo Angeles por la colaboración y dirección de tesis, además de toda su predisposición desde el primer día

A Gonzalo Iparraguirre por la colaboración y predisposición, además de ayudarme en la elección del tema.

A Facundo Casalle Pintos, Sergio Marto y Gustavo Sandoval por su ayuda en las salidas de campo.

A toda mi familia, en especial a mis padres, por el apoyo de siempre, la confianza y ser una guía en mi vida.

Y a todos mis amigos, los de siempre y los que conocí en esta etapa tan importante de mi vida.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	- 2 -
1.1 Introducción.....	- 2 -
1.2 Área de Estudio	- 3 -
1.2.1 Localización.....	- 3 -
1.2.2 Caracterización	- 4 -
1.3 Metodología.....	- 7 -
1.3.1. Hipótesis	- 7 -
1.3.2. Objetivo General:	- 8 -
1.3.4. Objetivos Específicos:	- 8 -
1.3.5. Tareas de Gabinete y Trabajos de Campo.....	- 8 -
2. MARCO CONCEPTUAL	- 13 -
2.1 Reservas Naturales	- 13 -
2.2 Ley Provincial N° 10907 de Reservas Naturales.....	- 13 -
2.3 Patrimonio	- 14 -
2.4 Turismo en Áreas Protegidas.....	- 17 -
2.4.1 Circuitos o Senderos Interpretativos.....	- 17 -
2.5 El Turismo Responsable	- 18 -
3. ANTECEDENTES DE GESTIÓN	- 21 -
3.1 Situación Internacional	- 21 -
3.2 Situación Nacional.....	- 22 -
3.3 Situación Provincial.....	- 28 -
4. RELEVAMIENTO DEL POTENCIAL TURÍSTICO DEL ÁREA DE ESTUDIO. ...	- 31 -
4.1 Recursos	- 31 -
4.1.1 Criterios de valoración	- 32 -
4.2 Análisis del Potencial del área de estudio a partir de una Matriz FODA	- 34 -
4.2.1 Matriz FODA cuantificada de evaluación	- 36 -
4.2.1.1. Matriz de evaluación de factores internos (EFI)	- 36 -
4.2.1.2. Matriz de evaluación de factores externos (EFE).....	- 37 -
4.2.1. 3 Resultados EFI-EFE	- 37 -
4.2.1.4 Conclusión resultados FODA.....	- 38 -
5. PROPUESTA DE CIRCUITOS TURÍSTICOS	- 41 -
5.1 Circuito de Geo y Biodiversidad	- 42 -
5.2 Circuito Arqueológico-Antropológico.....	- 44 -
5.3 Circuito Geoarqueológico.....	- 46 -
6. CONCLUSIONES.....	- 49 -

5.2 Consideraciones Finales	- 49 -
7. Bibliografía.....	- 53 -
Anexos.....	- 60 -

INDICE DE FIGURAS:

Figura 1: Área de Estudio.....	4
Figura 2: Imagen del casco de la estancia Sierras Grandes.....	5
Figura 3: Imagen del Equipamiento.....	6
Figura 4: Imagen de las actividades realizadas durante el trabajo de campo.....	9
Figura 5: Imagen del sector utilizado como base de referencia proveniente del servidor Google Earth®.....	9
Figura 6: Ficha de Inventario.....	13
Figura 7: Esquema metodológico.....	13
Figura 8: Ficha de Inventario.....	13
Figura 9: Atractivos y circuitos turísticos.....	32
Figura 10: Circuitos Geodiversidad y Biodiversidad.....	34
Figura 11: Circuitos Arqueológico y antropológico.....	36
Figura 12: Circuitos Geoarqueológico.....	38
Figura 13: Grafico derivado del análisis cuantitativo basado en la matriz FODA.....	42

INDICE DE TABLAS:

Tabla 1: Planilla de Valoración aplicando Método Delphi.....	11
Tabla 2: Reservas Privadas Argentinas.....	24
Tabla 3: Leyes y Normativas existentes.....	25
Tabla 4: Matriz de evaluación de factores internos (EFI).....	40
Tabla 5: Matriz de evaluación de factores externos (EFE).....	41

CAPITULO 1. INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Introducción

Las reservas naturales son esenciales para conservar tanto la diversidad natural y cultural como, los bienes y servicios ambientales que son necesarios para una determinada sociedad. Además, constituyen ámbitos ideales para promover oportunidades de investigación y de educación. En este contexto, la investigación conforma uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de una sociedad. Sin embargo, es preciso asegurar una transferencia efectiva de los resultados de esa investigación al medio. Es decir, es necesario que traspase las fronteras de la mente o el laboratorio y se convierta en conocimiento compartido por el resto de la sociedad.

Por lo expuesto, es posible considerar al turismo como una herramienta eficaz, para la transmisión de esos conocimientos, a través del desarrollo de un turismo responsable. En ese sentido, en la presente investigación se propone por un lado, evaluar el potencial turístico del área delimitada por la Reserva Natural Privada “Sierras Grandes”, emplazada en un sector del Cordón Serrano de Ventana (SO de la provincia de Buenos Aires). Y, por otro lado, diseñar circuitos temáticos interpretativos para el desarrollo de un turismo responsable con el objetivo de conservar su diversidad natural y cultural y además, los bienes y servicios ambientales que estos espacios proveen. Al mismo tiempo, se pretende generar un conocimiento adecuado para promover futuras acciones tendientes a la valorización del patrimonio natural y cultural que se encuentra dentro del área de estudio.

Las diferentes geoformas; aspectos geográficos distintivos y afloramientos geológicos que caracterizan el área objeto de estudio, proporcionan una rica geodiversidad y biodiversidad, susceptibles de conformar productos geoturísticos, a partir del aprovechamiento de los diferentes valores del paisaje (científico, histórico, paisajístico, turístico y educativo) que estos adquieren.

Tanto la geodiversidad como la biodiversidad a la que hacemos referencia, ha sido valorada y aprovechada por las culturas indígenas para su subsistencia, a partir de la relación de estos grupos originarios con el ambiente, ya que esta región concentra recursos indispensables para el sustento de estas culturas. Como consecuencia de ello, en nuestra

región, y específicamente en el área de estudio, se presentan diversos registros arqueológicos y antropológicos, con potencial para ser considerados como recursos culturales susceptibles a ser protegidos y conservados a partir de su gestión como productos turísticos sustentables. Es decir, regulando el acceso, conocimiento e interpretación de los visitantes.

Considerando que el patrimonio arqueológico solo puede protegerse y conservarse a través de su acercamiento a la sociedad, resulta menester llevar adelante actividades orientadas hacia el reconocimiento del valor social del patrimonio cultural, aceptando que la democratización de la cultura pasa por considerarlo propiedad de todos. Por tal motivo, hay que prever los medios para que la sociedad sea realmente consciente de lo que posee, lo entienda, valore, disfrute y utilice responsablemente. El turismo arqueológico es una de las formas que permite hacer accesible el legado histórico a toda la sociedad.

La investigación arqueológica es un intento de preservar día a día el frágil y no renovable vestigio de la memoria. Sin embargo, esta preservación solo es posible a partir de conocer y valorar la riqueza de los diferentes sitios y, de este modo, comprender la necesidad de conservación de los mismos como patrimonio geológico y arqueológico. Desde esta premisa, en la presente investigación se desarrollan propuestas para una gestión sustentable del patrimonio arqueológico y geológico, basadas en el diseño y programación de circuitos de interpretación con diferentes orientaciones (científicas, educativas, geológicas y arqueológicas).

1.2 Área de Estudio

1.2.1 Localización

La Estancia Sierras Grandes se sitúa dentro del partido de Tornquist, provincia de Buenos Aires, a 12 Km de la localidad de Sierra de la Ventana, a la cual se ingresa a través de un camino vecinal, con acceso desde la ruta 72. El área total de Sierras Grandes comprende unas 2741 Ha. dividida en dos lotes, y se integra al sistema serrano de Ventania en su orientación suroeste (Figura 1). El nivel más alto de elevación del sistema serrano es alcanzado por el Cerro Tres Picos con 1.247 m, el cual corona el predio de Sierras Grandes

formando profundas quebradas, donde se concentran diversos recursos naturales y culturales, destacándose innumerables cuevas, cascadas, piletones naturales y geoformas.

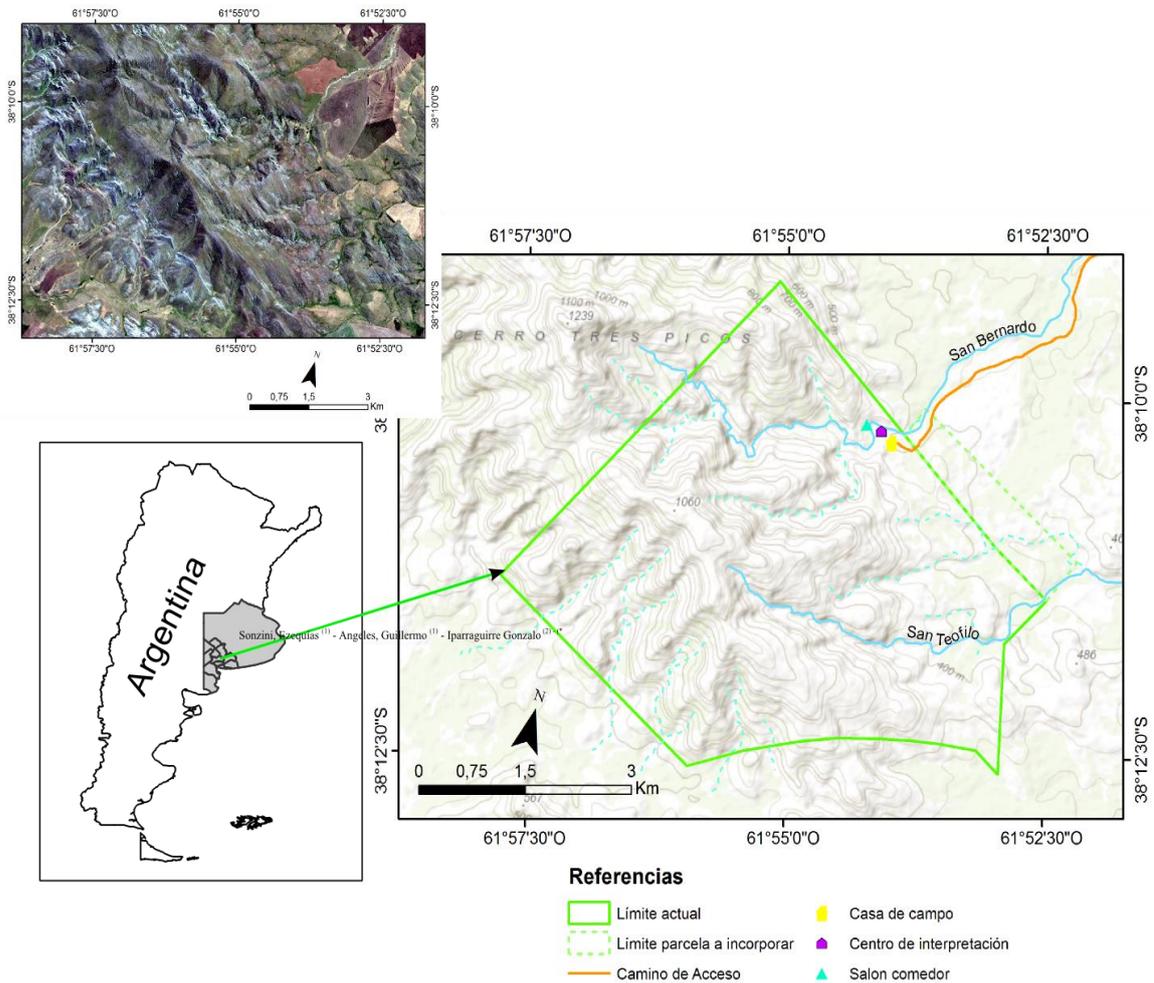


Figura 1 Área de Estudio

1.2.2 Caracterización

Entre las principales características topográficas e hidrográficas en el área objeto de estudio, se destacan las nacientes de los arroyos San Bernardo y San Teófilo y en conjunto con el sistema de sierras, determinan variaciones microclimáticas, desarrollando y conservando una importante biodiversidad en diferentes microhábitats. Sumado a esto, se destacan la presencia de sitios arqueológicos de relevancia, conformados por cuevas con manifestaciones rupestres y estructuras de piedra de diversas características.

Como ya se ha hecho referencia, el acceso a la estancia, se logra a través de un

camino vecinal, con acceso desde la ruta 72, saliendo de Sierra de la Ventana hacia la localidad de Saldungaray. Es un camino sin asfalto, en estado regular, el cual queda condicionado a las adversidades climáticas, es decir, ante lluvias o nevadas, el camino sería transitable únicamente para vehículos 4x4 dependiendo de la densidad de las mismas.



Figura 2 Fotografía: Área de Estudio

En cuanto al equipamiento, la estancia dispone de tres edificaciones, la primera es la casa del propietario, la cual no podría utilizarse para el desarrollo de la actividad turística. Las otras dos edificaciones, consisten en un chalet y un establecimiento cerrado de caballeriza, con un total de 8 corrales. En relación con los servicios básicos necesarios para una vivienda, cabe mencionar que la estancia no posee agua corriente, aunque cuenta con una toma de agua a partir de la construcción de un dique retenedor de la corriente hídrica. En cuanto a la energía eléctrica, para uso doméstico, el predio cuenta con un panel solar que alimenta solamente la casa del propietario, para la utilización de herramientas que necesiten de un mayor voltaje disponen de grupos electrógenos.

El 26 de junio de este año (2013), el Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible (OPDS) a partir del Decreto Provincial N° 526/13 impulsa la declaración de Sierras Grandes como Reserva Natural Privada de Objetivo Definido Mixto Educativo y Botánico, incorporándola al Sistema de Áreas Naturales Protegidas, según lo establece la Ley 10.907 de Parques y Reservas Naturales y su Decreto Reglamentario N° 218/94. Si bien el reconocimiento de Reservas Naturales debe ser establecido por Ley, a fines conservacionistas, permiten su declaración provisional por parte del Poder Ejecutivo, quien

deberá, elevar con posterioridad, el correspondiente proyecto de Ley para su ratificación por parte del Poder Legislativo en un plazo no mayor a 2 años.



Figura 3 Fotografía de equipamiento existente (Chalet y Caballeriza)

A partir de la declaración de Sierras Grandes como Reserva Natural Privada, la estancia obtendrá determinados beneficios como también deberá cumplir con los requisitos establecidos. Entre los beneficios, se establece un exención del 70% sobre el impuesto inmobiliario rural y se invita al Municipio de Tornquist, a establecer un régimen de exenciones o reducciones de las tasas y contribuciones municipales de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 10907. Y en cuanto a los requisitos, se establece un límite en la carga de las prácticas ganaderas. El límite, se refiere a no superar el 0,3 de carga animal vacuno por hectárea.

La declaración de Sierras Grandes como Reserva Natural Privada, se fundamenta en la necesidad de actuar sin más demora sobre la amenaza constante que sufre y de complementar, en diferentes aspectos, unidades de conservación cercanas. La Estancia cuenta con valores de conservación de suma importancia biológica, ecológica, antropológica, arqueológica e histórica, descubiertos, analizados y definidos por diversos estudios específicos y por los informes técnico elaborados por la Universidad Nacional del Sur, Universidad Nacional de Buenos Aires (Iparraguirre: 2012) e investigaciones

elaboradas por integrantes del Centro de Estudios Arqueológicos Regionales –CEAR- (Panizza, et al.: 2013). Además, la Fundación Vida Silvestre se ha encargado de analizar y diagnosticar la situación de convivencia entre las actividades productivas ganaderas y el medio ambiente.

Es interesante considerar a la RNPSG como un destino alternativo de visita, que aliviará la carga de visitantes que soporta el Parque Provincial Ernesto Tornquist¹ ante la siempre creciente demanda de visitación que conlleva el deterioro de senderos y sitios de interés. También es interesante considerar a la RNPSG como una oportunidad para fomentar el turismo ambientalmente responsable a partir de los bellísimos paisajes que presenta la estancia, como también fomentar las acciones de conservación de la biodiversidad y geodiversidad y la investigación científica.

1.3 Metodología

La relación sociedad-patrimonio se manifiesta y fortalece cuando existe un grado de compromiso por parte de los ciudadanos de las generaciones actuales para con los recursos del patrimonio cultural. Desde esta perspectiva, el patrimonio como recurso social, cultural y económico adquiere una dimensión social que puede contribuir a mejorar la situación no sólo de un pueblo en particular sino, de una región a partir de una integración efectiva de los recursos patrimoniales al territorio.

1.3.1. Hipótesis

Por lo expuesto en párrafos precedentes se propone la siguiente hipótesis de trabajo:

“La gestión sustentable del patrimonio arqueológico y geomorfológico promoverá su puesta en valor y, al mismo tiempo, fortalecerá y diversificará la oferta turística existente en el ámbito de la comarca serrana”

¹ En 2013 se llegó al record de afluencia de visitantes en el Parque Provincial Ernesto Tornquist con 2859 visitas durante los 6 días de Semana Santa.

1.3.2. Objetivo General:

Para demostrar y/o validar la hipótesis propuesta el objetivo general planteado es el siguiente: *Analizar la activación sustentable del patrimonio natural y cultural para el desarrollo del turismo de bajo impacto en la Reserva Privada “Sierras Grandes”*

1.3.4. Objetivos Específicos:

Para alcanzar el objetivo general de la investigación será necesario lograr los siguientes objetivos específicos:

- Relevar los recursos arqueológicos y geomorfológicos del área de estudio.
- Analizar los recursos relevados en función de su integración al entorno natural o paisajístico.
- Definir lineamientos que sirvan de base para futuros planes de manejo.
- Diagramar circuitos de bajo impacto.
- Proponer actividades tendientes a desarrollar una conciencia social del patrimonio.

1.3.5. Tareas de Gabinete y Trabajos de Campo

1.3.5.1. Tareas de gabinete

Las mismas consistieron en la recopilación e interpretación bibliográfica, se obtuvieron conceptos relacionados con la temática de reservas y áreas protegidas en tierras privadas, antecedentes a nivel internacional, nacional y local, como así también el marco legal regulatorio. Además, se hizo una recopilación de la información relativa a la Estancia “Sierras Grandes”, obtenida a partir de los relevamientos realizados por profesionales de diferentes disciplinas.

Con la información recabada y los relevamientos efectuados en el terreno se elaboraron propuestas de circuitos temáticos con la intención de ser incluirlas como un nuevo producto turístico sustentable.

1.3.5.2. Tareas de Campo

Para alcanzar el objetivo de este trabajo, en una primera etapa se han realizado 3

salidas de campo los días 30/05/2013, 06/06/2013 y 05/09/2013, respectivamente para reconocer el terreno e identificar y localizar (mediante un GPS Garmin eTrex Vista HCX) el equipamiento existente, senderos, hidrografía, accesos y sitios de interés turístico, los cuales, fueron fotografiados e inventariados (Figura 4).



Figura 4: **Salida de Campo**

En una segunda etapa, se clasificaron los sitios, de acuerdo a criterios geomorfológicos, biológicos y arqueológico-antropológicos para luego integrarlos mediante la utilización del SIG (ARCGis 10[®]), con otras variables temáticas de interés como por ejemplo red hidrográfica, caminos y senderos, unidades morfológicas homogéneas e infraestructuras rurales. La base de referencia para la elaboración de las diferentes variables temáticas consideradas se conformó a partir de un mosaico georeferenciado de imágenes satelitales IKONOS obtenidas del servidor Google Earth[®] (Figura 5).

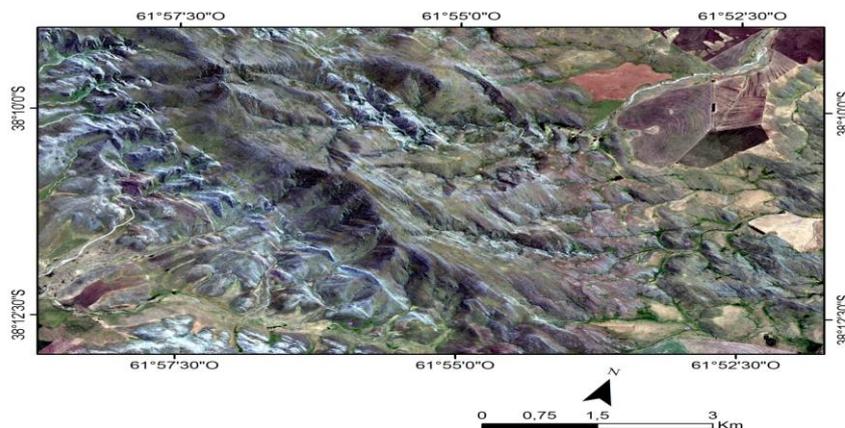


Figura 5: **Imagen Satelital IKONOS obtenida del servidor Google Earth[®]**

Para el registro de los sitios, se diseñaron fichas de inventario (Figura 6), donde se desarrolló una breve descripción del atractivo y la ubicación geográfica en coordenadas. Para la elaboración de la ficha inventario se adaptaron, de acuerdo con las características del área objeto de estudio, las propuestas de otros autores e instituciones como por ejemplo: Angeles et al. (2010); IEF (2009); Tartarini (2007) y Bolea (2005) que han implementado un sistema de fichas similar al utilizado en el presente estudio.

Inventario: Sitios de Interés Turístico				
Reserva Natural Privada Sierras Grandes				
NOMBRE				
Tipo de atractivo:				
Localización (coordenadas):				
Distancia desde el Casco de la Estancia:				
Descripción del Atractivo:				
FOTOS				
Accesibilidad al Atractivo: () Permanente () Temporal. Período:				
Condiciones de Acceso: () Precario () Razonable () Bueno () Optimo				
Transporte hasta el Atractivo:				
Tiempo necesario para llegar:				
Nivel de Dificultad:				
Tabla de Evaluación				
Situación Ambiental del Entorno	Grado de Conservación	Importancia Turística: Valor Natural y Cultural	Acceso al Atractivo	Total
1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	
Escala de Puntuación:				
1) Malo 2) Regular 3) Aceptable 4) Bueno 5) Muy Bueno				

Figura 6: Ficha de Inventario

A modo de síntesis, para describir las etapas de la investigación desarrolladas para éste trabajo, orientado al relevamiento de campo y tratamiento de los datos, la elaboración de cartografía, descripción de sitios y definición de los distintos circuitos turísticos, se presenta en la figura 7, un esquema metodológico explicativo.

ESQUEMA METODOLÓGICO GENERAL

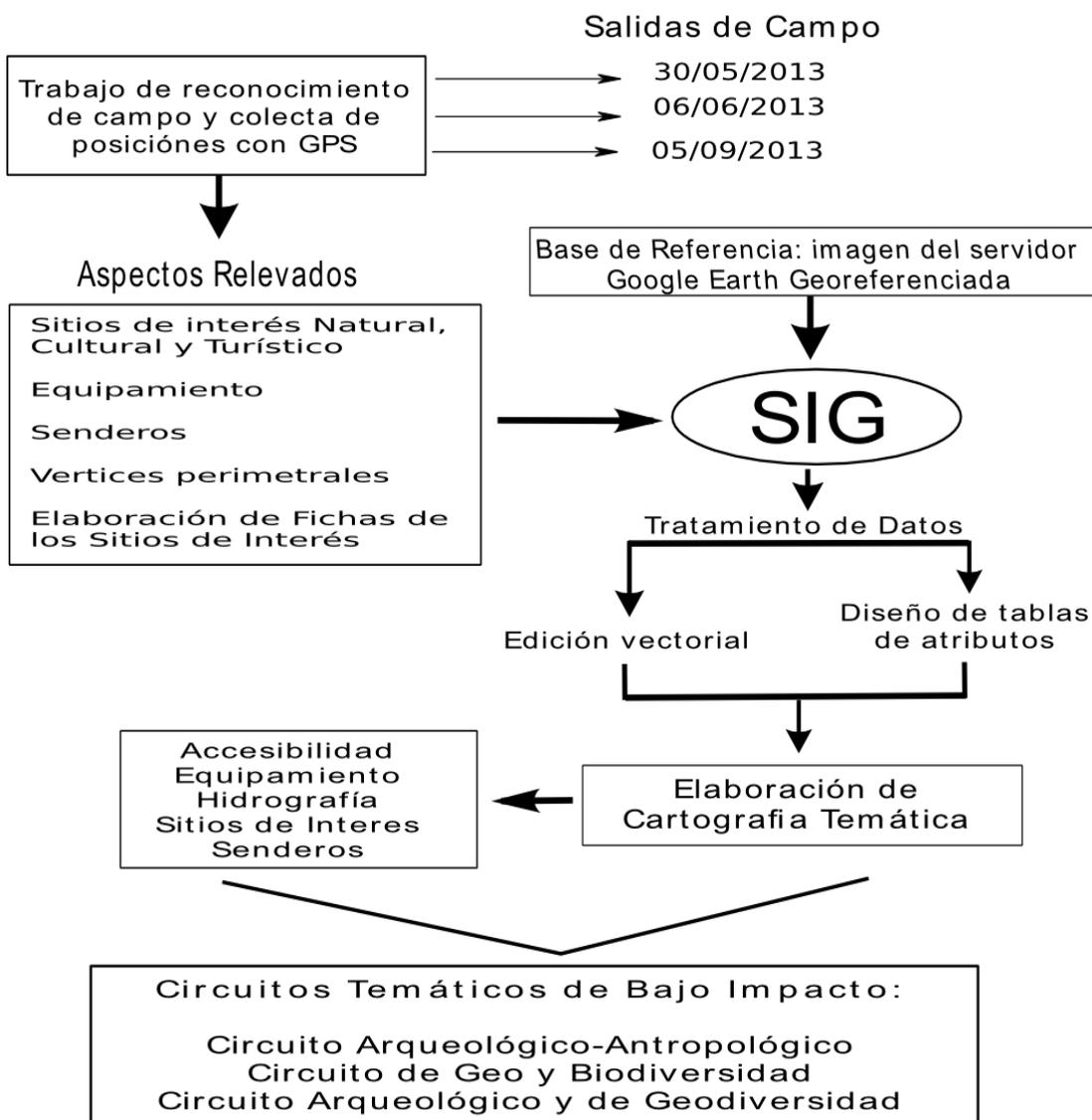


Figura 7. Esquema Metodológico

Previo a la elaboración de los circuitos, se aplicó la metodología FODA y un análisis cuantitativo de la misma para evaluar el potencial de los sitios y del producto turístico que ofrece la Reserva Natural Privada Sierras Grandes. En una primera instancia, se realizó una ponderación para cada una de las variables internas y externas analizadas en el FODA y así poder desarrollar el análisis cuantitativo, aplicando un simulador basado en un modelo desarrollado por economistas de La Coruña (España) y disponible en línea en: www.economia-excel.com©. La ponderación se basó en aplicarle un peso a cada uno de los factores analizados, para obtener un valor de los atributos internos y externos y así evaluar el potencial de los sitios y el producto, y en base a los resultados valorar o elaborar estrategias.

CAPITULO 2. MARCO CONCEPTUAL

2. MARCO CONCEPTUAL

2.1 Reservas Naturales

El primer concepto al que tenemos que hacer referencia, es al de *Reserva Natural*, ya que la gestión sustentable y conservación de los recursos dependerá, en primera instancia, de la inclusión de estos espacios dentro de un marco legal que regule su funcionamiento y el cumplimiento de sus objetivos.

Una Reserva Natural es un área protegida destinada a la conservación y protección, como también a promover fines de investigación y educación (Yañez, D. 2012). Los criterios de selección pueden ser variados, van desde la belleza escénica o natural de un entorno (paisaje), como el interés científico, pasando por la preservación de determinadas zonas que constituyen el hábitat de especies protegidas o amenazadas y la consideración de un espacio como patrimonio cultural de un país o región.

2.2 Ley Provincial N° 10907 de Reservas Naturales

Según la Ley Provincial 10907, “se declara *Reserva Natural*, ha aquellas áreas de la superficie y/o del subsuelo terrestre y/o cuerpos de agua existentes en la Provincia (Buenos Aires) que, por razones de interés general, especialmente de orden científico, económico, estético o educativo deban sustraerse de la libre intervención humana a fin de asegurar la existencia a perpetuidad de uno o más elementos naturales o la naturaleza en su conjunto, por lo cual se declara de interés público para su protección y conservación” (Ley 10.907. Ley de Reservas Naturales. Provincia de Buenos Aires, 21 de Febrero de 1994).

Desarrollado el concepto de Reserva Natural, debemos ubicar el área de estudio, dentro de la clasificación que corresponde a las reservas, según la Ley Provincial 10907 y anexo de modificaciones actualizadas en la Ley Provincial 12459. Según el artículo 10 de dicha Ley, la Reserva Natural Sierras Grandes, queda incluida dentro de la categoría de *Reserva Privada*, ya que no pertenece al patrimonio territorial del Estado Provincial ni Municipal, si no por el contrario, al de agentes privados.

La creación de la Reserva Natural Privada “Sierras Grandes”, al ser declarada por Ley y en virtud del interés público, quedará a cargo de asegurar su integridad, defensa y mantenimiento el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), quien ejercerá la autoridad de aplicación en materia ambiental en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como entidad autárquica de derecho público en la órbita del Ministerio de Jefatura de Gabinete y Gobierno, con capacidad para actuar de forma pública y/o privada dentro del ámbito de la competencia que le asigna la Ley Provincial 13757.

“(…) Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales (…)” Artículo 41 de la Constitución Nacional.

Como un objetivo principal de una Reserva Natural, y como objeto de esta investigación, los recursos naturales y culturales que dentro de ella se encuentran, deben protegerse y conservarse, no sólo a través de la incorporación a un espacio protegido, si no como bienes de uso público para su utilización y el fortalecimiento de la relación sociedad-patrimonio, de esta manera se logra impulsar la valorización del patrimonio a través de un desarrollo sustentable del área y los recursos.

El patrimonio es pura y exclusivamente de una sociedad, o de las sociedades que lo declaren como propio, donde forman parte de una identidad. *“Ningún elemento patrimonial tiene sentido fuera del vínculo con las sociedades implicadas en él” (Chastel 1986).* En función de las palabras de Chastel, la investigación y la educación, serán herramientas fundamentales para lograr el compromiso o “conciencia social” de la comunidad local, como también de los visitantes, que intentaran interpretar los circuitos temáticos planificados como objetivo de comunicación del patrimonio.

2.3 Patrimonio

Son varios los conceptos y significados del Patrimonio, entre ellos se destaca el de un “conjunto de bienes heredados de sus ascendientes” (Santos Zalduegui, J.F.; Apoita Mugarza, B.; 2009: pp. 2) y dentro de los Bienes Patrimonio de la Humanidad se pueden

diferenciar dos tipos: los de tipo *Cultural* (creados por el hombre) y los de tipo *Natural* (en los que el hombre, en principio no ha intervenido). No obstante, dentro del patrimonio natural es necesario remarcar la existencia de, al menos, dos grandes conceptos, los bióticos (biodiversidad) y los abióticos (geodiversidad) donde estos últimos son los grandes desconocidos.

En cuanto al Patrimonio Cultural registrado en el área de estudio y como parte de la identidad de nuestra comunidad, entendemos que la comprensión de ese pasado es de significativo valor en la medida en que ayuda a entender el presente y el futuro, y contribuye a preservar las culturas pasadas. Según Rahtz (1989:165) el público interesado e informado no destruye su propio pasado. El mismo autor también destaca que la arqueología es altamente educativa y posee un gran potencial como fuente de recursos turísticos. De este modo, justificamos la utilización de los restos arqueológicos como atractivos turísticos, dando lugar al desarrollo del turismo arqueológico, para que la comunidad o sociedad local, pueda integrar conocimientos sobre su pasado y así lograr una multiplicidad de actores que protejan y defiendan el patrimonio histórico existente.

También debemos hacer referencia al Patrimonio Natural relevado, como propuesta de valorización de la Diversidad Biológica hallada en la reserva. La riqueza patrimonial natural debe valorizarse a partir de la diferenciación entre la geodiversidad y la biodiversidad, ambos conceptos opuestos pero complementarios entre sí. La geodiversidad es la parte inerte del paisaje, pero estrechamente relacionada con el ecosistema y las especies sin la cual no es posible gestionar, proteger ni conservar la naturaleza. Es la parte del ambiente que hace referencia a los elementos abióticos, que son la base de la biodiversidad.

Así, tanto la biodiversidad como la geodiversidad – ambos en el mismo nivel de importancia- tienen además de un valor funcional en la naturaleza física y biológica, un valor de activos que se asocia directamente con la historia de la tierra y la vida. Este conjunto puede tener en muchas situaciones apariencia, esencia singular o científico-didáctica del paisaje, por eso existe la necesidad de darle mejor uso, y su uso turístico ha sido muy positivo como alternativa en términos de una mejor utilización de los recursos naturales. Esta es la información que tendríamos que considerar para el diseño de espacios protegidos o circuitos turísticos a la hora de seleccionar lugares geológicos relevantes para

su protección o para la interpretación y valoración respectivamente. (Carcavilla, L., Durán, J.J., y López-Martínez, J. 2008).

La rica geodiversidad a la que hacemos referencia, incorporada en circuitos o áreas de interpretación, pueden constituirse en importantes productos *geoturísticos*, con aprovechamiento de los diferentes valores del paisaje, tales como científicos, histórico, paisajístico, turístico y educativo. Por este motivo, es necesario hablar de una nueva modalidad turística, un segmento que ha tenido mucho crecimiento en el último tiempo, aunque todavía no se considera un segmento consolidado, pero si resulta una buena alternativa y complemento al turismo de naturaleza, rural, e histórico-cultural.

La gestión sustentable de este patrimonio, requerirá introducirnos en un programa de desarrollo sustentable, es decir, intentar buscar un equilibrio armonioso entre producción de la riqueza y preservación del ambiente, en la medida en que este último es considerado como fundamento de la vida. En cuanto al turismo, el concepto se aplica para referirse a una forma distinta de ejercer la actividad, que al mismo tiempo satisface las necesidades de los turistas y de las regiones receptoras, mientras protege y fomenta oportunidades para el futuro (Estrategia de Turismo Sustentable, Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación). En resumen, el objetivo fundamental del turismo sustentable es permanecer en el tiempo, necesitando para ello mantener su rentabilidad, protegiendo los recursos naturales y culturales que lo sostienen y respetando e involucrando a la población.

Hacer el turismo más sostenible significa tener en cuenta estas repercusiones y necesidades en la planificación, el desarrollo y las operaciones del área. La idea de patrimonio, natural y cultural, nos sugiere que estamos ante algo de valor, ya que representa la identidad o memoria de una sociedad. Por ello, podemos hablar de un “*valor social*” del patrimonio (Ballart, J.:1997) que, como tal, exige que dicho patrimonio vuelva a la sociedad, considerada ésta como heredera del mismo y depositaria de un legado que deberá transmitir. En consecuencia, se deben proveer los medios para que la sociedad sea realmente consciente de lo que posee, lo aprehenda, valore, disfrute y utilice responsablemente. Una de las formas que permite hacer accesible el patrimonio a toda la sociedad, es mediante la conversión del patrimonio en un producto turístico, a través del desarrollo de un Turismo Responsable.

2.4 Turismo en Áreas Protegidas

Según el “Programa de Turismo en Áreas Protegidas” (2006) elaborado por la CONANP (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas) de México, es un hecho que la actividad turística en Áreas Protegidas (AP) ha ido en aumento, y que esta tendencia se ve reflejada en el estudio, discusión e investigación del fenómeno turístico en áreas protegidas a través de foros, congresos y organismos internacionales. Es importante considerar que esta actividad puede afectar en forma negativa a la sustentabilidad del patrimonio dentro de las AP, por lo cual, perderían su principal objetivo de conservación y protección.

Aunque la concepción de las AP ha ido evolucionado con el tiempo (la primera fue por intereses estéticos), actualmente el manejo se destina *“al mantenimiento de muestras representativas de especies, en pos del equilibrio ambiental y de la biodiversidad”* (Martín Varisto, Y. 2008:13).

2.4.1 Circuitos o Senderos Interpretativos

En la actualidad, la sociedad encuentra una necesidad de acercarse al medio ambiente y espacios naturales, en algunos casos con motivos de relajación y búsqueda de paz, como también para interiorizarse e interpretar el conocimiento del patrimonio que le pertenece. Por tal motivo, es importante lograr la trasmisión de la información, para generar una conciencia colectiva y social de la importancia del cuidado del medioambiente y de conservar nuestras AP.

Existen diferentes técnicas para hacer efectiva la información, educación y la interpretación del medioambiente. Una de ellas es la realización de **senderos o circuitos temáticos-interpretativos**, de los cuales es uno de los más efectivos.

Morales (1992) lo define de la siguiente manera:

“El circuito o sendero interpretativo es un equipamiento destinado al público en general, al visitante casual de un área, sea ésta natural, rural o urbana. Su utilización está generalmente vinculada a algún otro tipo de servicios, tales como centros de visitantes,

centros recreativos, de estudio de campo, etc. comúnmente suelen formar parte de una red de equipamientos educativo-recreativos de espacios naturales protegidos o centros de conservación del patrimonio natural-cultural". (Morales, 1992:121)

Es importante que la elaboración de circuitos o senderos interpretativos estén basados en una planificación y gestión responsable de los recursos, para lograr un uso racional de los mismos en pos de minimizar los efectos negativos de las visitas.

2.5 El Turismo Responsable

Según “Estrategias de Turismo Sustentable en Reservas de Biosfera y Sitios Ramsar de Argentina” el concepto de turismo responsable ha de ser considerado más como un movimiento o una corriente, que como un tipo o modelo de turismo específico. El turismo responsable está formulado para orientar toda y cualquier actividad que se relacione con el área:

- Busca establecer modelos de desarrollo turístico sostenible y específico para cada zona de destino, para los que se ha de tener en cuenta sus variables sociales, económicas y medioambientales;
- Denuncia los impactos negativos que el turismo conlleva o puede producir en las sociedades anfitrionas, así como la imagen distorsionada que los visitantes pueden hacerse de la realidad que han ido a conocer;
- Valora y reclama la responsabilidad de turistas, operadores turísticos, anfitriones e instituciones públicas a la hora de favorecer modelos turísticos sostenibles.

El desarrollo de un Turismo Responsable, se impulsara a través de la programación de los circuitos temáticos de las diferentes modalidades, en función de los relevamientos y tipos de atractivos que se registren en los inventarios de los trabajos de campo. Como propuestas finales, proyectaremos la programación de circuitos temáticos como el geoturismo, turismo arqueológico, turismo de naturaleza, etc.

En resumen, se puede decir que ante los relevamientos y registros del patrimonio natural y cultural, es necesario desarrollar medidas para la protección y conservación del

de los mismos. Para que tales medidas sean eficientes, es necesario valorizar al patrimonio para generar una conciencia social, tanto de la comunidad local, como de los visitantes de esa comunidad, ya que la conservación no solo depende de los agentes encargados del área o del patrimonio, sino es responsabilidad de toda la sociedad, ya que si no se compromete o no lo considera como propio las gestiones de protección no tendrían sentido.

Ahora bien, para lograr esa conciencia o compromiso social, es necesario dar a conocer ese patrimonio, lograr la divulgación de esa información y, desde esta perspectiva, el turismo constituye una herramienta importante para lograr la comunicación y el traspaso de la conciencia. Pero como agentes responsables, se debe dar el ejemplo en cuanto a la protección, y el desarrollo del turismo, significa una paradoja en relación a la disyuntiva conservación-masividad. Por tal motivo, deben aplicarse políticas turísticas de gestión sustentable, que no intervengan y dificulten las medidas adoptadas en el plan de manejo del patrimonio. Entonces, se deberá impulsar la programación de circuitos temáticos de las diferentes modalidades, en función de los relevamientos y tipos de atractivos que se registren en los inventarios de los trabajos de campo, orientado hacia un turismo responsable. Como propuesta final se proyectará la programación de circuitos temáticos como el geoturismo, turismo arqueológico, turismo de naturaleza, etc

CAPITULO 3. ANTECEDENTES DE GESTIÓN

3. ANTECEDENTES DE GESTIÓN

3.1 Situación Internacional

En Latinoamérica, desde hace dos décadas, han comenzado con la creación de un sistema de áreas protegidas privadas para complementarse con los sistemas de áreas protegidas públicas con el objetivo de que las actividades de conservación sean más eficientes, ya que el 80% de las tierras se encuentran en manos privadas, y sin ellos sería imposible proteger los principales recursos naturales y culturales como el uso sustentable de los mismos.

El concepto o tipo de declaración de reserva privada varía según la ley de cada país. Algunos de ellos, como Brasil, Costa Rica y Ecuador, tienen sistemas jurídicos bastante bien definidos en relación con las reservas privadas. Brasil tiene la ley más sólida de la región, ya que la declaración de la Reserva Privada se hace de por vida y pesa sobre todos los futuros propietarios. En cambio en Costa Rica, la reserva sólo puede establecerse por un lapso determinado, de 5 a 20 años, y no pesa por los futuros propietarios, es decir, la declaración se extingue cuando el inmueble sale de la propiedad de la parte que la estableció o declaró. Chile también tiene una ley que autoriza la creación de Santuarios de la Naturaleza, más o menos parecidos a las reservas privadas, pero la falta de una política estatal que incentive su creación no han logrado una efectiva aplicación de la ley. Al contrario de Chile, Perú y Bolivia han sancionado una ley hace poco tiempo que permite la declaración de reservas privadas, y recién están comenzando a establecerse. En México no hay registro de ninguna ley sobre este tipo de reservas.

Como ya se mencionó, Brasil es un caso ejemplar en cuanto a la solidez del marco legal que ampara la creación de reservas privadas, se puede apreciar en el hecho de que es el país que más reservas privadas a declarado, para 2002 había 367 Reservas Privadas de Patrimonio Natural (RPPN) Federales y casi 200 estatales. La aprobación y declaración a nivel federal está a cargo de IBAMA (autoridad ambiental federal) y a nivel estadual estas funciones son llevadas a cabo por la autoridad ambiental de cada estado. Como ya se había hecho referencia, una vez oficializada la declaración la reserva es permanente, por lo cual quedan restringidos la mayoría de los derechos a explotar la tierra. Los principales incentivos para los propietarios de las reservas tienen que ver con una exención del pago

de los impuestos a la propiedad rural, como también un acceso a los recursos financieros del Fondo Nacional del Medio Ambiente (FNMA) con el fin de fomentar la investigación y programas de educación ambiental.

En Ecuador, desde 1981, los propietarios de tierras privadas han tenido la posibilidad, a través de un proceso de creación relativamente simple, declarar a sus tierras como “Bosques Protectores”. En 2001 se habían creado 88 de estas reservas (113.683 ha.). En éste país, el éxito en la conservación de estas áreas, se verá reflejado en función de que el propietario o la entidad a cargo del manejo que declare la reserva posean el compromiso y los recursos económicos necesarios para proteger el área, ya que muchos de estos bosques protectores no se han traducido en una protección eficaz del sitio.

En Costa Rica, la característica principal, es que las reservas no son permanentes como en otros países, aunque se han declarado un gran número de reservas privadas. Las designaciones más comunes son “Refugio Nacional Privado de Vida Silvestre” y “Reserva Forestal”, donde la ley genera obligaciones personales en el propietario actual, y no obligaciones que pesen sobre futuros propietarios de la tierra.

Bolivia y el Perú cuentan con leyes que autorizan reservas privadas sancionadas hace muy poco tiempo. Por ejemplo en Perú, la ley se aprobó en 2001, y la primera reserva privada fue sancionada en la comunidad campesina Chongoyape, un área de 34.000 ha con fines de ecoturismo y caza de ciervo. A diferencia del resto de los países, las reservas privadas no son declaradas de forma permanente, aunque se emiten con un plazo inicial de 20 años que pueden ir renovándose. Por su parte, Bolivia, posee 19 reservas privadas llamadas “Reservas Privadas de Patrimonio Natural” autorizadas por la Ley Forestal de 1996.

3.2 Situación Nacional

En nuestro país, a nivel nacional, el código civil no hace referencia a la conservación en tierras privadas, como tampoco existe una Ley Nacional que organice y/o gestione un Sistema de Áreas Protegidas Privadas, paralelo al Sistema de Áreas Protegidas regulado por la “Ley Nacional 22.351/80 de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas

Nacionales”. Aunque en la Constitución Nacional se hace referencia a que el Estado, es el responsable de establecer las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, todo lo necesario para complementarla, son las provincias, las entidades que han progresado en desarrollar un marco legal que ampare la protección y/o conservación en tierras privadas.

Artículo 41 de la Constitución Nacional (reforma constitucional 1994):

“(…) las autoridades proveerán a la preservación del patrimonio natural y cultural (…)”

Las Fundaciones “Vida Silvestre Argentina” (FVSA) y “Ambiente y Recursos Naturales” (FARN) han llevado a cabo un estudio, donde se han contabilizado un total de 102 reservas privadas voluntarias, que suman un poco más de 529.000 has. que corresponden al 3% de la superficie protegida a nivel nacional (Tabla 1). A éstas habría que agregar la mención de una figura particular de reconocimiento a propietarios que impiden la caza en sus propiedades con la que cuenta la provincia del Chaco, que es la de “Zonas Especialmente Protegidas”. Éstas suman 85 propiedades, con alrededor de 230.000 hectáreas.

Tabla 2: Diagnóstico de Reservas Privadas en Argentina

RESERVAS PRIVADAS DE LA ARGENTINA (datos preliminares)		
Reservas Privadas (voluntarias)	Número de áreas	Superficie (has)
Reconocidas sólo oficialmente (provincia o municipio)	30	147.262
Propiedad de o en convenio con ONGs	58	333.838
En convenio con ONGs y reconocidas oficialmente	5	12.981
Informales (sin reconocimiento del estado ni de ONGs)	9	34.963
Total	102	529.045

Fuente: Moreno, D.; Carminati, A.; Machain, N.; Roldan, M. “Reseña Sobre las Reservas Privadas en Argentina”. Fundación Vida Silvestre, Fundación Ambiente y Recursos Naturales

El 60% de éstas áreas corresponde al accionar de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs). Por otra parte, las evidencias demuestran que la gran mayoría

de las provincias no ha puesto en práctica los sistemas de incentivos previstos en la normativa.

Mientras que en Misiones existen unas 23 reservas privadas y 28 en Santa Fe, provincias donde confluyó la existencia de normativa y el trabajo de las ONGs, no se tiene registro de esta figura en La Rioja, La Pampa, Tucumán, Jujuy y Tierra del Fuego, provincias que no contemplan esta posibilidad en sus normas. Al mismo tiempo, provincias como Salta, y Catamarca que sí lo prevén no han celebrado convenio con ningún particular.

De todas las provincias argentinas, solo doce cuentan con alguna mención de la propiedad privada como posible integrante del sistema público de áreas protegidas (Tabla 2). Sobre ese total, diez de ellas contienen un mecanismo de inclusión para propietarios de campos interesados en conservación (Misiones, Santa Fé, Chaco, Entre Ríos, Salta, San Juan, Chubut, Río Negro, Buenos Aires y Catamarca).

Tabla 3: Provincias y Leyes con menciones de conservación en tierras privadas.

Provincia	Número de Ley	Observaciones
Misiones	Ley 2932/92	Capítulo 9 (Art. 23 al 27)
Santa Fé	Ley 12175/03	Capítulo 11 (Art. 43 a 47)
Chaco	Ley 4358/96	Decreto 1940/01 Anexo I (Ar. 23 a 37)
Entre Ríos	Ley 8967/95	Título 2 (Art. 14)
Salta	Ley 7107/00	Título 2, Capítulo 1 (Art. 17 y 28)
San Juan	Ley 6911/98	Capítulo 4 (Art. 21)
Chubut	Ley 4617/00	Capítulo 1 y 2
Río Negro	Ley 2669/93	Capítulo 1 (Art. 3) Capítulo 3 (Art. 15)
Catamarca	Ley 5070/02	Capítulo 2 (Art. 16 a 18)
Buenos Aires	Ley 10907/90	Art. 8 a 10

Fuente: Sonzini: 2014.

En el caso particular que involucra a la Reserva Natural Privada Sierras Grandes, en la provincia de Buenos Aires, como se puede observar en la Tabla 2, la Ley que ampara la creación de áreas protegidas privadas, es la Ley 10.907 de Parques y Reservas Naturales, y nombra al OPDS (Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible) como el responsable de aplicación de dicha Ley.

En general para todas las provincias, los requisitos para la inclusión de una propiedad privada al sistema de áreas protegidas, son de poseer elementos naturales similares a los de un Parque Provincial, es decir, áreas terrestres o acuáticas en su estado natural, que tengan interés científico o especial. En cuanto al plazo estipulado, siete provincias no especifican la duración de adhesión al régimen de conservación, mientras que Misiones y Salta establecen que el compromiso no puede renunciarse antes de los 20 años y 10 en el caso de Catamarca. Otro aspecto importante para destacar, son los beneficios impositivos para los propietarios de las reservas privadas, que van desde la eximición total del impuesto inmobiliario o territorial provincial, hasta la reducción en un porcentaje variable de acuerdo con el nivel de restricciones que afectan el área. Un caso particular es el de la Provincia de Buenos Aires, que propone la ayuda económica del gobierno para el mantenimiento del área. En algunos casos, las normas habilitan la gestión de otros beneficios económicos como la posibilidad de que los municipios se integren a la iniciativa, y promuevan la exención o disminución de sus impuestos.

Como ya se ha diagnosticado la falta de un marco legal regulatorio a nivel nacional de un sistema de áreas protegidas privadas, es necesario hacer un análisis de la legislación encargada de la conservación y/o protección del patrimonio para cada disciplina, correspondiente a los recursos naturales geológicos y culturales arqueológicos-antropológicos relevados en la Reserva Natural Privada Sierras Grandes.

Para ello, se ha revisado bibliografía, donde se ha estudiado la legislación española, que presenta un alto grado de progreso en materia legal conservacionista del patrimonio natural geológico, como también el impulso y fomento a la creación de parques geológicos, con objetivos no solo conservacionistas, si no de investigación y de educación (geoturismo). Este cambio de conciencia, se puede apreciar a partir de una nueva política geológica conservacionista de los estados europeos, donde a partir del año 2000 se creó la primera red de la creación geoparques (European Geoparks Network) como una

organización voluntaria de cooperación mutua. Más tarde, a la vista del éxito de la experiencia europea, la UNESCO auspició el programa extendiéndolo a todo el mundo, por la cual se creó la Red Mundial de Geoparques (World Geoparks) asistida por UNESCO como una actividad complementaria del Programa Internacional de Geociencias. El objetivo de promover una red mundial de parques geológicos se basa en el interés que manifestaron las instituciones de ciencias geológicas y los científicos especialistas de numerosos Estados Miembros y varias organizaciones no gubernamentales, en la preservación del patrimonio geológico.

En América Latina existen apenas dos Geoparques reconocidos por la Red Internacional de Geoparques de la UNESCO, “Araripe” en Brasil y “Grutas del Palacio” en Uruguay, nombrado el corriente año (2013). Para la declaración de un Geoparque, los criterios se basan en tres aspectos: a) la existencia de un patrimonio geológico que sirva de eje conductor, b) la puesta en marcha de iniciativas de geoconservación y divulgación, y c) favorecer el desarrollo socioeconómico y cultural a escala local (geoturismo).

En nuestro país, en los últimos años se ha tomado conciencia de la importancia de preservar los recursos naturales, como también los yacimientos arqueológicos y paleontológicos (se lo especificará más adelante). Sin embargo, los recursos relacionados con el patrimonio geológico, no han recibido la misma consideración, salvo aquellos yacimientos minerales, afloramientos rocosos y geofomas que han quedado dentro de las áreas protegidas ya mencionadas. Al no existir un marco legal que especifique la protección y gestión del patrimonio geológico o de los geoparques, se utilizan instrumentos para regular o impulsar la actividad en nuestro país.

Estos instrumentos o herramientas, son desarrollados por geólogos e instituciones, motivados ante la importancia de conservar y difundir este patrimonio, que desde hace aproximadamente una década han comenzado a realizar simposios sobre Patrimonio Geológico, Geoparques y Geoturismo. El SEGEMAR (Servicio Geológico Minero Argentino) y la Asociación Geológica Argentina (AGA) son algunas de las instituciones dedicadas a incrementar la difusión del conocimiento geológico y su preservación, publicando libros, como “Sitios de Interés Geológico de la República Argentina”, guías provinciales, guías de parques nacionales, circuitos geoturísticos, etc. Para éste último caso, es necesario mencionar algunos ejemplos de circuitos geoturísticos o parques

geológicos, tales como el Geoparque Bryn Gwyn en la provincia de Chubut, en las inmediaciones de la localidad de Gaiman, el Parque Geológico Sanagasta ubicada próximo a la Villa Sanagasta (Provincia de La Rioja), en la provincia de Mendoza podemos encontrar la Reserva Natural Divisadero Largo a 8 kilómetros de la ciudad de Mendoza y por último, debemos destacar al Centro Paleontológico Lago Los Barreales en la provincia de Neuquén.

En referencia al marco legal arqueológico, podemos hablar de una legislación más desarrollada o de una política conservacionista más consolidada. Endere (2002) señala que la reforma de la Constitución Nacional de 1994 definió la competencia de dominio de los yacimientos arqueológicos y paleontológicos, es decir, que la protección del patrimonio cultural es potestad del Estado Nacional, hecho que ha sido ratificado por algunas constituciones provinciales. Sin embargo en los últimos años no se han sancionado leyes que acompañen a la Constitución Nacional y esto obliga a que los municipios se hagan cargo de la conservación de este tipo de patrimonio, ya que es reconocido como propio tanto por los gobernadores como por la población.

En 2003 se sanciona la Ley 25.743/03 de “Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico”, que se encarga de regular la preservación, protección y tutela del patrimonio arqueológico como parte del patrimonio cultural de la Nación, repartiendo competencias entre el gobierno nacional y los provinciales. Establecen facultades recurrentes entre el Estado Nacional y las provincias *“la adopción de políticas y medidas tendientes a alcanzar una legislación y organización administrativa uniforme en todo el territorio nacional, que reconociendo las particularidades locales, tienda a facilitar más eficientemente la protección e investigación del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico. (Art. 7)”* (Endere, 2007: 15).

El objetivo principal de esta ley fue el inventario y registro del patrimonio, dejando sin cubrir temas como la evaluación de impacto arqueológico, aunque fue agregado con posterioridad en el decreto reglamentario, la obligación de contar con planes de manejo para sitios abiertos al público y de prever medidas de conservación para los bienes arqueológicos y paleontológicos objetos de investigaciones.

3.3 Situación Provincial

Si nos adentramos en territorio provincial (Buenos Aires), en 2003 se sanciona la Ley 13056 de Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires. Dicha ley sanciona la creación del Instituto Cultural de la Provincia, como entidad autárquica, con dependencia directa del Poder Ejecutivo. De las cuales dependerán las funciones de preservación, enriquecimiento y difusión del patrimonio cultural e histórico provincial a fines de descentralizar la gestión nacional. Se encargará también de dictar normas que aseguren el acceso de la información del patrimonio histórico-cultural a la sociedad, como también de fomentar y estimular la investigación, producción y creación de valores culturales.

Con respecto a los municipios, suelen dictar sus propias ordenanzas de patrimonio cultural para proteger sus patrimonios culturales. Por lo tanto, *“para conocer el régimen jurídico aplicable a un bien cultural, debe hacerse una investigación para determinar qué normas nacionales, provinciales y municipales le son aplicables, generándose situaciones muy diferentes de acuerdo al lugar donde esté emplazado”*. (Endere, 2007: 20).

Con la finalidad de descentralizar la gestión, resulta contraproducente ya que *“lejos de propiciar una protección integral en términos geográficos, daría por resultado una selección de sitios y lugares que se preservan de una manera más o menos azarosa”* (Endere; 2002: 73).

En el caso del Municipio de Tornquist, jurisdicción correspondiente al área de Sierras Grandes, se cuenta con el plan de manejo del PPET (Parque Provincial Ernesto Tornquist), donde se realizan una serie de recomendaciones respecto de la conservación cultural.

El Plan de Manejo del PPET, realiza una serie de recomendaciones respecto de la conservación del patrimonio cultural:

- Realizar estudios arqueológicos metódicos del predio del Parque para ubicar la totalidad de las evidencias arqueológicas. Este paso es imprescindible para poder garantizar su preservación a la luz de las otras actividades planificadas dentro del área. Se considera que deberían iniciarse en un plazo perentorio.
- Realizar trabajos de recuperación de historia regional.

- Proporcionar a los turistas información sobre las características del arte rupestre regional y sobre los riesgos de deterioro. Esta actividad debería centrarse en la sala de Interpretación del P.P.E.T.
- Controlar las especies arbóreas introducidas y excluir el ganado doméstico (caballos y vacas) de las inmediaciones de las construcciones de piedra y las pinturas rupestres.
- Limitar el acceso de visitantes a sitios con arte rupestre.

CAPITULO 4. RELEVAMIENTO DEL POTENCIAL TURÍSTICO DEL ÁREA DE ESTUDIO

4. RELEVAMIENTO DEL POTENCIAL TURÍSTICO DEL ÁREA DE ESTUDIO.

4.1 Recursos

Para el relevamiento de los recursos se diseñaron fichas de inventario por cada sitio (ver figura 8), donde además de la descripción, ubicación y otro tipo de información, se estableció una valoración cuali-cuantitativa en función de los siguientes aspectos: situación ambiental del entorno, grado de conservación, dificultad para acceder a los sitios, tiempos y tipo de acceso (peatonal o vehicular).

Inventario: Sitios de Interés Turístico Reserva Natural Privada Sierras Grandes PRIMER PILETON

Tipo de atractivo: Natural
Localización (coordenadas): S 38° 10' 10,4" W 61° 54' 35,5"
Distancia desde el Casco de la Estancia:
Descripción del Atractivo: El primer pileton consiste en una formación rocosa mar un curso de agua, las cuales conforman un pileton de agua natural con potencial recreación, con profundidades que varían entre 3 y 14 metros.



Accesibilidad al Atractivo: (X) Permanente () Temporal. **Periodo:** Todo el año
Condiciones de Acceso: () Precario (X) Razonable () Bueno () Óptimo
Transporte hasta el Atractivo: Circuito Peatonal
Tiempo necesario para llegar: 40 Minutos
Nivel de Dificultad: Medio

Tabla de Evaluación				
Situación Ambiental del Entorno	Grado de Conservación	Importancia Turística: Valor Natural y Cultural	Acceso al Atractivo	Total
1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	15

Escala de Puntuación:
1) Malo 2) Regular 3) Aceptable 4) Bueno 5) Muy Bueno

Inventario: Sitios de Interés Turístico Reserva Natural Privada Sierras Grandes CAMPO DE "PIEDRAS PARADAS"

Tipo de atractivo: Cultural
Localización (coordenadas): S 38° 10' 10,6" W 61° 54' 36,7"
Distancia desde el Casco de la Estancia:
Descripción del Atractivo: Campo de Piedras Paradas ubicado a pocos metros del primer pileton, posicionados en forma cuadrangular, lineal, y algunas unidades en posiciones atildadas. Se encuentra en un área en declive, donde el agua de las precipitaciones y el avance de sedimentos ha cambiado la posición original de las piedras paradas.



Accesibilidad al Atractivo: (X) Permanente () Temporal. **Periodo:** Todo el año
Condiciones de Acceso: () Precario (X) Razonable (X) Bueno () Óptimo
Transporte hasta el Atractivo: Circuito Peatonal
Tiempo necesario para llegar: 35 Minutos
Nivel de Dificultad: Bajo

Tabla de Evaluación				
Situación Ambiental del Entorno	Grado de Conservación	Importancia Turística: Valor Natural y Cultural	Acceso al Atractivo	Total
1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	15

Escala de Puntuación:
1) Malo 2) Regular 3) Aceptable 4) Bueno 5) Muy Bueno

Reserva Natural Privada Sierras Grandes PAREDONES ROSADOS

Tipo de atractivo: Natural
Localización (coordenadas): S 38° 10' 108,7" W 61° 55' 19,5"
Distancia desde el Casco de la Estancia:
Descripción del Atractivo: Visual del proceso geológico que origina la fiscomit del po Secor donde se integran 3 corras tectónicas, además de majestuosas paredes en estado oxidación con las diferentes capas de pliegues.



Accesibilidad al Atractivo: (X) Permanente () Temporal. **Periodo:** Todo el año
Condiciones de Acceso: () Precario (X) Razonable () Bueno () Óptimo
Transporte hasta el Atractivo: Circuito Peatonal
Tiempo necesario para llegar: 60 Minutos
Nivel de Dificultad: Medio

Tabla de Evaluación				
Situación Ambiental del Entorno	Grado de Conservación	Importancia Turística: Valor Natural y Cultural	Acceso al Atractivo	Total
1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	19

Escala de Puntuación:
1) Malo 2) Regular 3) Aceptable 4) Bueno 5) Muy Bueno

Figura 8. Inventarios de Sitios

Para realizar la valoración antes mencionada, se utilizó el método de expertos o Delphi propuesto por Dalkey y Hermes en 1963 (Scott, 2001). Por ello, se procedió a

consultar a profesionales de diversas disciplinas, con conocimiento en el área de estudio, quienes calificaron los sitios a partir de una tabla (Tabla 1) donde cada aspecto considerado debía ser valorado en función de una escala de 1 (uno) a 5 (cinco). Finalmente, la suma total de todos los factores le dará una calificación al sitio entre 4 (cuatro) y 20 (veinte), donde 4 (cuatro) califica al sitio como Malo, y 20 (veinte) como Muy Bueno.

Tabla 1. Planilla de Valoración aplicando Método Delphi

Sitios de Interés Turístico	Situación Ambiental del Entorno					Grado de Conservación					Accesibilidad					Valoración Turística									
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5					
Primer Pileton																									
Sitio de Piedras Paradas 1																									
Primeros Pliegues																									
Cueva Escondida																									
Campo de Helechos																									
Paredones Rosados																									
Submarino																									
Pared de Rappel																									
Pileta Final																									
Sitios de Piedras Paradas 2																									
Recinto de Piedras																									
Estructura de Piedras																									
Sector de Piedras Paradas 3																									
Cueva del Indio																									
	1) Malo					2) Regular					3) Óptimo					4) Bueno					5) Muy Bueno				

4.1.1 Los criterios de valoración

Para la ponderación de atributos, se consideraron los siguientes aspectos para cada atributo:

Situación Ambiental del Entorno:

- Grado de modificación de las condiciones originales del entorno
- Incidencia de la acción antropomórfica
- Pérdida de biodiversidad
- Contaminación
- Cambios en el régimen hídrico.
- Afectación de actividades productivas

Grado de Conservación del Sitio:

- Incidencia de la acción antropomórfica (graffities, etc)
- Comparación con ubicación original
- Comparación con formación original

Grado de visibilidad

Acceso al Atractivo:

Nivel de dificultad para acceder

Tiempo necesario para acceder

Valoración Turística: la puntuación a la valoración turística se tomó en cuenta en referencia a las características que presentaban los sitios para el potencial de la práctica turística con referencia a las siguientes variables:

Valoración histórica: sitios o áreas con elementos o manifestaciones tangibles e intangibles, de las cuales la población local se sienta identificada o sienta algún rasgo de pertenencia, o que haya formado parte de la historia del lugar.

Valoración paisajística-escénica: sitios o áreas que presentan singularidad, estética de un marco paisajístico particular.

Valoración ambiental: sitios o áreas en donde el medio ambiente se ha conservado en gran medida, sitios de gran diversidad biológica o geológica, representatividad medioambiental de la región fitogeográfica.

Valoración antropológica-arqueológica: sitios o áreas con yacimientos o elementos arqueológicos que puedan presentar información sobre los grupos socioculturales que habitaron la región con valores intrínsecos o extrínsecos. Por intrínsecos se refiere a las condiciones físicas del sitio y su entorno considerando su valor desde el punto de vista histórico, científico, así como sus condiciones de preservación. Por valor extrínseco, representan un amplio rango de intereses y consideraciones desde lo simbólico y cultural, a lo socioeconómico y comprende las siguientes categorías: estético, social, simbólico, educativo, político.

Valoración geomorfológica: sitios o áreas que presenten elementos geológicos singulares, con un alto valor escénico, representatividad, rareza, variabilidad de elementos geológicos, formas del relieve que evidencien la evolución de la tierra.

4.2 Análisis del Potencial del área de estudio a partir de una Matriz FODA

A continuación se presenta un análisis del potencial del área de estudio, a partir de la utilización de una matriz FODA, destacando los aspectos internos y externos de los sitios y del producto turístico que ofrece la Reserva Natural Privada Sierras Grandes. Luego, se realizó una ponderación para cada una de las variables analizadas y así desarrollar un análisis cuantitativo para obtener un valor de los atributos y cuantificar su resultado.

FORTALEZAS

Nuevo atractivo turístico en la región: Diversificación de la oferta turística

Desarrollo de una nueva modalidad turística en la Comarca Sierras de la Ventana: Turismo Arqueológico.

Importantes yacimientos arqueológicos

Localización en un entorno natural privilegiado

Beneficios impositivos provinciales y municipales.

Incorporación de una nueva área al sistema de áreas protegidas provincial

Tranquilidad y seguridad

Conexión directa ferro carretera con el principal centro emisor de la Provincia: Capital Federal.

DEBILIDADES

Infraestructura de servicios inadecuada.

Equipamiento turístico escaso.

Baja accesibilidad

Ausencia de un servicio de transporte que llegue a la estancia

Falta de señalización

AMENAZAS

Insuficiente normativa regulatoria de la actividad arqueológica.

Antecedentes de vandalismo en sitios arqueológicos en la comarca

Competencia en temporada estival con un destino de sol y playa consolidado como Monte Hermoso.

Marcada competencia con destinos mejor posicionados a nivel nacional, como Córdoba y

Tandil.

Crecimiento de la exigencia en la calidad de los servicios turísticos.

OPORTUNIDADES

Creciente interés por el patrimonio arqueológico.

Bajo desarrollo del turismo arqueológico en la comarca

Baja estacionalidad

Crecimiento del turismo interno

Implementación de nuevos feriados y puente turísticos

Políticas de incentivo al turismo doméstico por parte del Estado Nacional.

Crecimiento de las demandas de entornos naturales.

Complementación con Monte Hermoso en el Circuito Mar y Sierras

Potencialidades para el desarrollo de un producto turístico arqueológico con la Reserva Natural Pehuen C6 – Monte Hermoso.

Fragmentación de las vacaciones.

4.2.1 MATRIZ FODA CUANTIFICADA DE EVALUACIÓN

4.2.1.1. Matriz de evaluación de factores internos (EFI)

Calificación: 1 a 4

1 y 2: Debilidades

3 y 4: Fortalezas

Peso: es la importancia de cada factor. El peso total es 1 (uno).

Tabla 4: Matriz de evaluación de factores internos (EFI)

FACTORES	PESO	CALIFICACIÓN	VALOR PONDERADO
Fortalezas			
1) Diversificación de la oferta turística	0,10	4	0,4
2) Nueva modalidad turística en la Comarca Sierras de la Ventana: Turismo Arqueológico.	0,05	3	0,15
3) Importantes yacimientos arqueológicos	0,1	3	0,3
4) Localización en un entorno natural privilegiado	0,15	4	0,6
5) Beneficios impositivos provinciales y municipales.	0,1	4	0,4
6) Incorporación de una nueva área al sistema de áreas protegidas provincial	0,05	3	0,15
7) Tranquilidad y seguridad	0,05	3	0,15
8) Conexión directa ferro carretera con el principal centro emisor de la Provincia: Capital Federal.	0,05	3	0,15
Debilidades			
9) Infraestructura de servicios inadecuada.	0,1	2	0,2
10) Equipamiento turístico escaso.	0,1	2	0,2
11) Baja accesibilidad	0,05	1	0,05
12) Ausencia de un servicio de transporte que llegue a la estancia	0,05	1	0,05
13) Falta de señalización	0,05	1	0,05
TOTAL	1		2,85

4.2.1.2. Matriz de evaluación de factores externos (EFE)

Calificación: 1 a 4

1 y 2: Amenazas

3 y 4: Oportunidades

Peso: es la importancia de cada factor. El peso total es 1 (uno).

Tabla 5: Matriz de evaluación de factores externos (EFE)

FACTORES	PESO	CALIFICACIÓN	VALOR PONDERADO
Oportunidades			
1) Creciente interés por el patrimonio arqueológico.	0,1	4	0,4
2) Bajo desarrollo del turismo arqueológico en la comarca	0,05	3	0,15
3) Baja estacionalidad	0,05	3	0,15
4) Crecimiento del turismo interno	0,15	4	0,6
5) Implementación de nuevos feriados y puente turísticos	0,1	4	0,4
6) Políticas de incentivo al turismo doméstico por parte del Estado Nacional.	0,1	4	0,4
7) Crecimiento de las demandas de entornos naturales.	0,1	4	0,4
8) Complementación con Monte Hermoso en el Circuito Mar y Sierras	0,02	3	0,06
9) Potencialidades para el desarrollo de un producto turístico arqueológico regional con la Reserva Natural Pehuén C6 – Monte Hermoso	0,02	3	0,06
10) Fragmentación de las vacaciones.	0,02	3	0,06
Amenazas			
14) Insuficiente normativa regulatoria de la actividad arqueológica.	0,05	1	0,05
15) Antecedentes de vandalismo en sitios arqueológicos en la comarca	0,1	2	0,2
16) Competencia en temporada estival con un destino de sol y playa consolidado como Monte Hermoso.	0,1	2	0,2
17) Marcada competencia con destinos mejor posicionados a nivel nacional, como Córdoba y Tandil.	0,02	1	0,02
18) Crecimiento de la exigencia en la calidad de los servicios turísticos.	0,02	1	0,02
TOTAL	1		3,17

4.2.1. 3 Resultados EFI-EFE

La Figura 13 presenta el gráfico derivado del análisis FODA donde puede observarse que el potencial del área objeto de estudio sugiere aplicar estrategias de crecimiento y expansión para aprovechar las oportunidades que se presentan en el mercado turístico. Las estrategias deben ser elaboradas y valoradas sobre la presencia de oportunidades de fortalecimiento y expansión, para poder disminuir las debilidades con las que cuenta la RN

Sierras Grandes y hacer frente a las posibles amenazas de competidores.

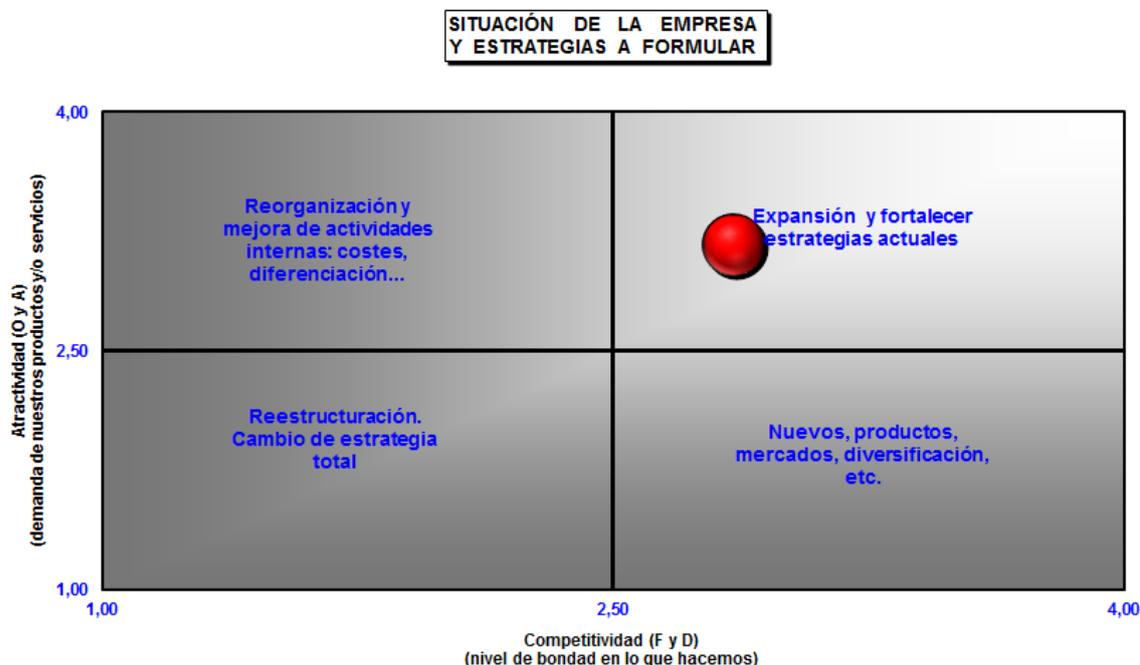


Figura 12: Grafico derivado del análisis cuantitativo basado en la matriz FODA

4.2.1.4 Conclusión resultados FODA

A partir del análisis de los factores internos y externos de los recursos de la RNP “Sierras Grandes” y la aplicación de un modelo de simulación FODA cuantificado se obtuvo una matriz donde el resultado sugiere aplicar estrategias de crecimiento, utilizando las fortalezas internas para aprovechar las oportunidades. En la simulación se puede observar el peso de los factores internos sobre los factores externos, valorando las fortalezas de los sitios y del entorno. El patrimonio natural y cultural con el que cuenta la reserva, la tranquilidad y seguridad de la Comarca y los beneficios económicos que motivan el desarrollo de los circuitos se ven potenciados por las oportunidades que se presentan ante una política del Estado Nacional de impulsar la actividad turística, sumado a todos los componentes necesarios como la cercanía de centros emisores importantes, aeropuerto cercano, baja estacionalidad, etc.

La aplicación de estrategias de crecimiento deben estar acompañadas por acciones que tiendan a disminuir las debilidades de falta de infraestructura y equipamiento, como

también la carencia en regulación de la actividad arqueológica y el vandalismo de sitio, para evitar amenazas provenientes de la competencia y la elección, por parte de los potenciales visitantes, de otros destinos por la falta de calidad en los servicios.

CAPITULO 5. PROPUESTA DE CIRCUITOS TURÍSTICOS

5. PROPUESTA DE CIRCUITOS TURÍSTICOS

A partir de los relevamientos efectuados en el área de Sierras Grandes y los diagnósticos positivos obtenidos por la Matriz FODA cuantificada, se pudo comprobar que la misma presenta una gran diversidad de recursos biológicos, geológicos y arqueológicos. Estos recursos son representativos del sistema serrano de Ventania con potencialidad a convertirse en un producto turístico único en la comarca y en la región. Es por ello que se propondrá, el diseño de diversos circuitos temáticos cuyos trayectos pueden observarse en la Figura 9.

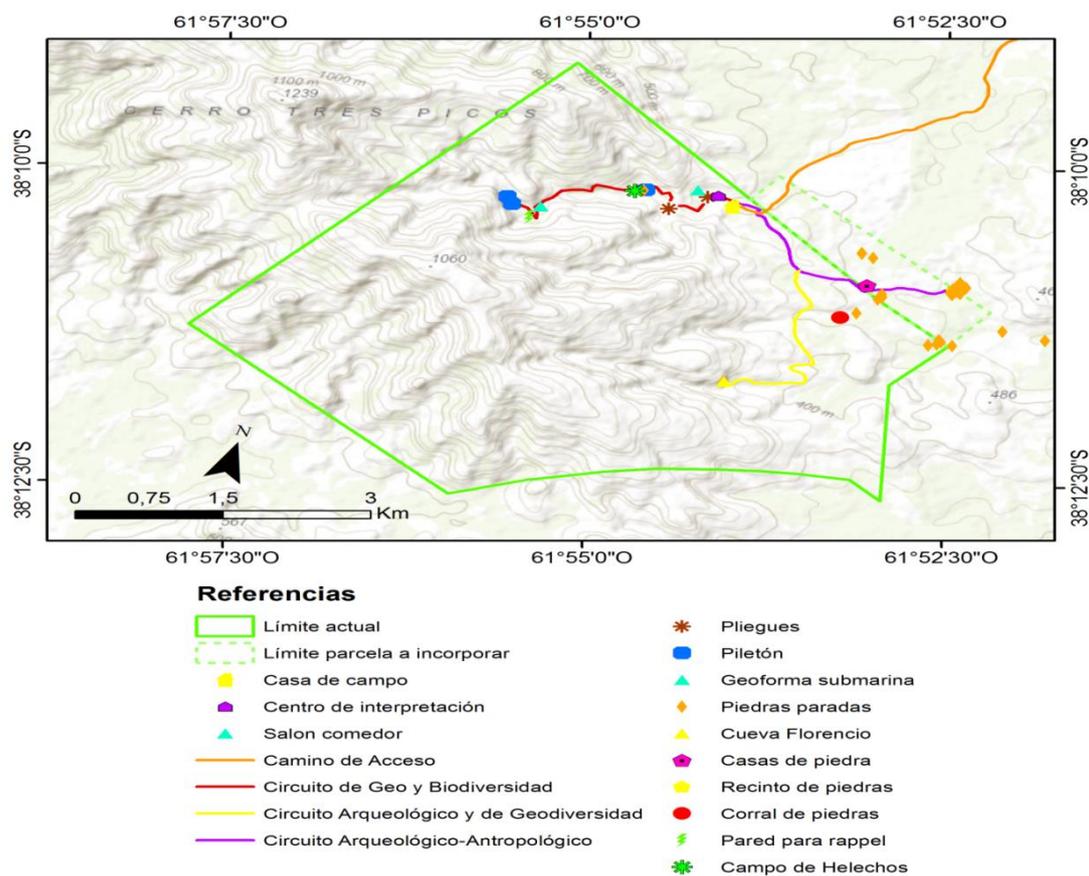
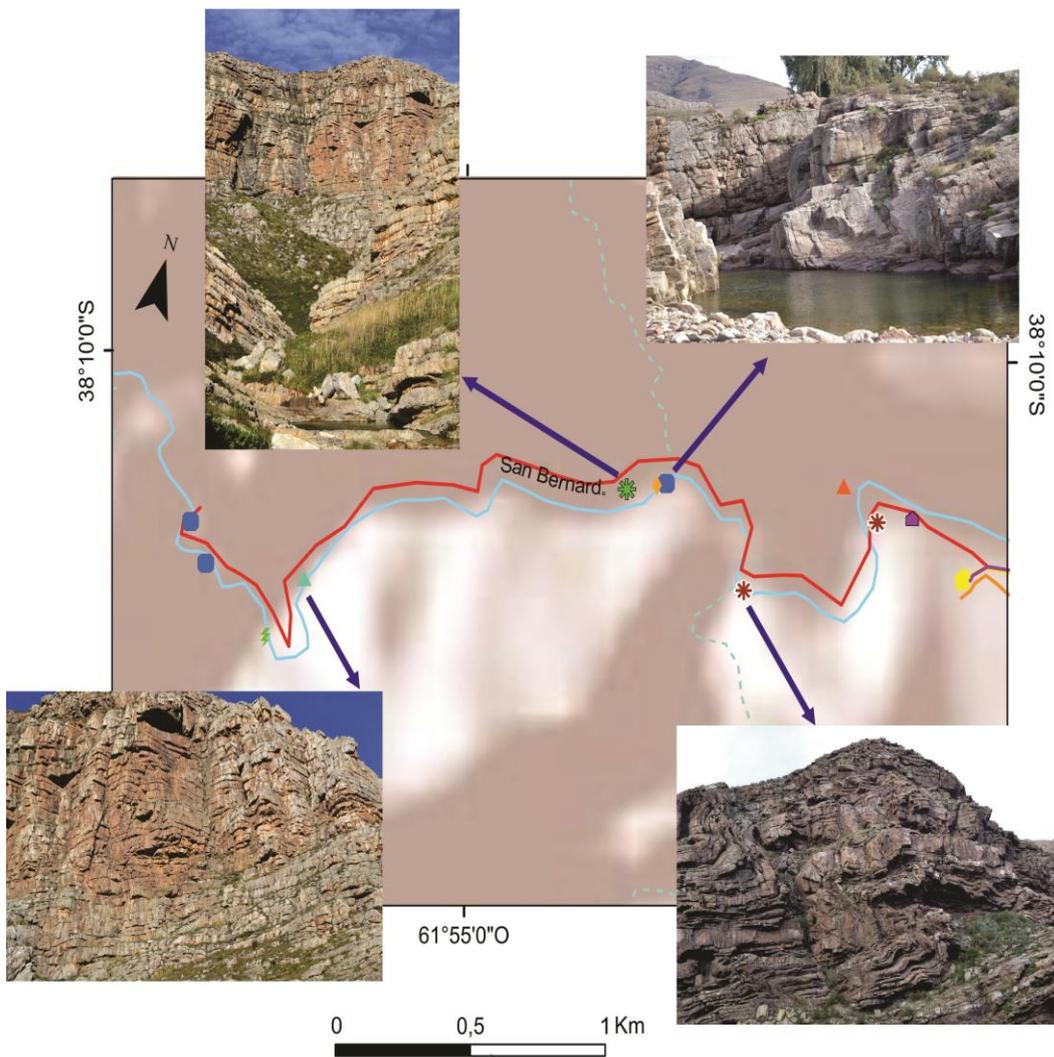


Figura 9. Atractivos y Circuitos Temáticos

5.1 Circuito de Geo y Biodiversidad

En este sendero se podrá visualizar y valorizar la diversidad geológica y biológica representativa del sistema serrano de Ventania. Dicho sendero tiene una duración aproximada de 5 horas, con un nivel de dificultad bajo, ideal para la familia, ya que el sendero se puede recorrer en forma peatonal (Figura 10). En los primeros pasos se puede interpretar el proceso geológico que dio origen al sistema serrano de Ventania visualizando los plegamientos rocosos que hacen a la presentación del sendero. Dichos plegamientos, dieron origen a geformas que han sido utilizados por los primeros pobladores de estas tierras, evidenciado, en las cuevas o aleros a través de las manifestaciones rupestres. Siguiendo el sendero, se comenzará a transitar por un cañadón marcado por el paso del agua de las nacientes del arroyo Naposta Grande, formando gran cantidad de piletones naturales de distintas profundidades (algunas alcanzando los 14 mts), ideales para la recreación en temporada estival. El paso del agua, permite la presencia de una gran diversidad de plantas, destacándose el gran campo de helechos, único en su magnitud en el sistema serrano. El Campo de Helechos, es la presentación de ingreso a los más de 200 m. de altura de los imponentes “Paredones Rosados”, evidencia del paso del tiempo, del agua y de la oxidación. El circuito, finaliza con la presencia de varios piletones, donde se podrá hacer un descanso y picnic familiar para retomar fuerzas y emprender la vuelta.



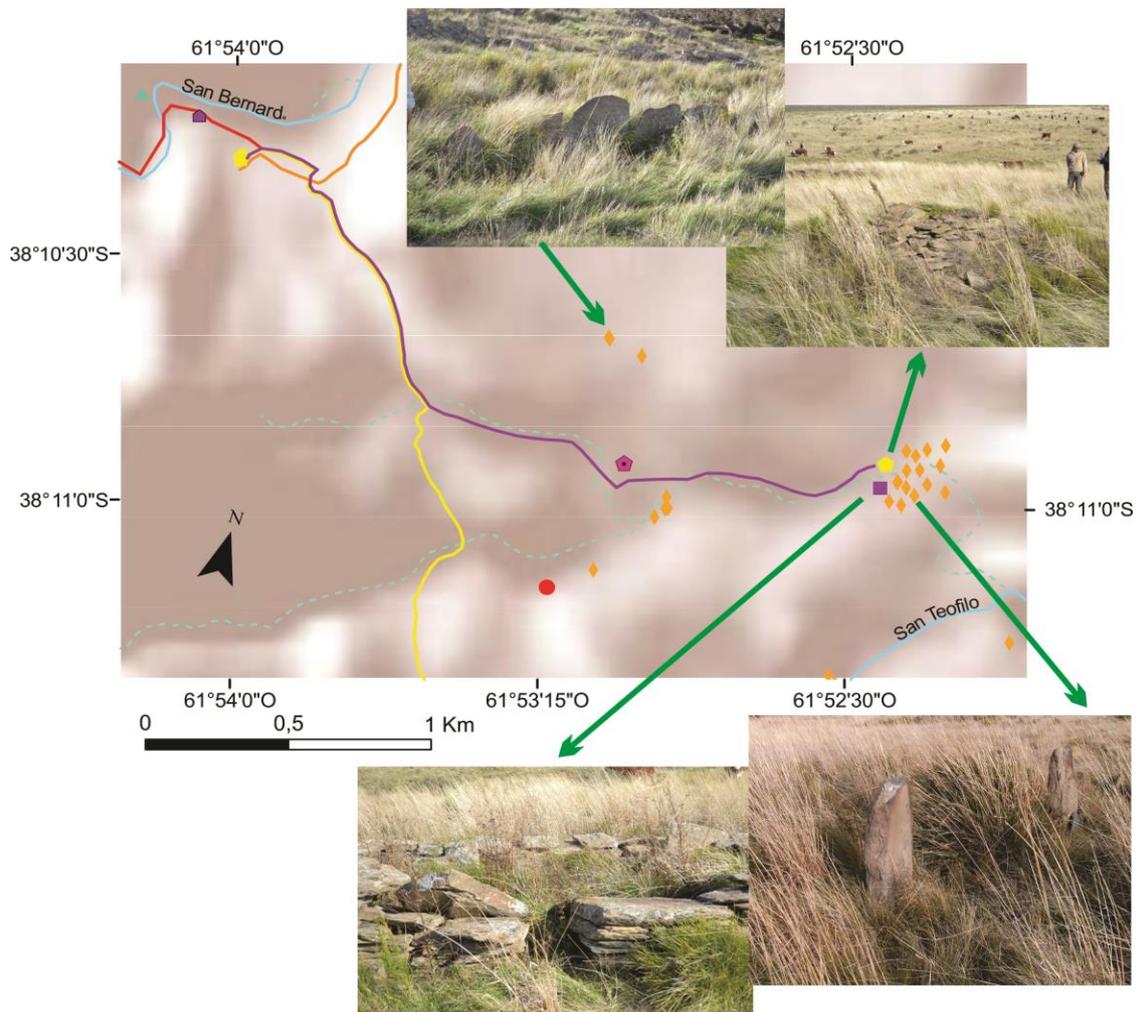
Referencias

- | | | |
|--|--|--|
| — Circuito de Geo y Biodiversidad | ■ Casa de campo | ✱ Pliegues |
| — Circuito Arqueológico y de Geodiversidad | ■ Centro de interpretación | ■ Piletón |
| — Circuito Arqueológico-Antropológico | ▲ Salon comedor | ▲ Paredones Rosados |
| — Camino de Acceso | | ◆ Piedras paradas |
| — Arroyo Permanente | | ✱ Campo de Helechos |
| - - - Arroyo Estacional | | ⚡ Paredones para Rappel |

Figura 10. Circuito Geo y Biodiversidad

5.2 Circuito Arqueológico-Antropológico

“El área de estudio cuenta con un patrimonio cultural representativo de la diversidad cultural e histórica de la región donde se encuentra. Refleja las diversas sociedades que transitaron por este mágico lugar” (Iparraguirre: 2012). Es por ello, que se propone un sendero exclusivamente para la interpretación arqueológica, con un nivel de dificultad bajo, apto para toda la familia (Figura 11). El circuito tendrá una duración aproximada de 3hs, en el cual, el acceso al sendero se hará en vehículo 4x4 y tendrá una duración de 30 minutos. El circuito comprende un sector de unos 400 metros cuadrados, donde se pueden observar recintos de piedras acumuladas, recintos de piedras clavadas, paredes de piedra laja, piedras tiradas y piedras paradas (localmente conocidos como menhires). La mayoría de las estructuras relevadas, corresponde a “Piedras Paradas”, pero el protagonismo de este sendero se lo adjudican las estructuras de piedras, una de ellas conocida localmente como “Tumba del Indio” (ultrajado en el año 2008) reconocida por una leyenda local. Además, se puede destacar el sitio conocido como “Sitio Cardinal”, un conjunto de piedras paradas que conforman un recinto cuadrilátero de aproximadamente 10 m x 10 m, y la característica particular que define a este sitio es la orientación exacta de sus paredes en dirección este-oeste, de allí el nombre asignado por los puntos cardinales.



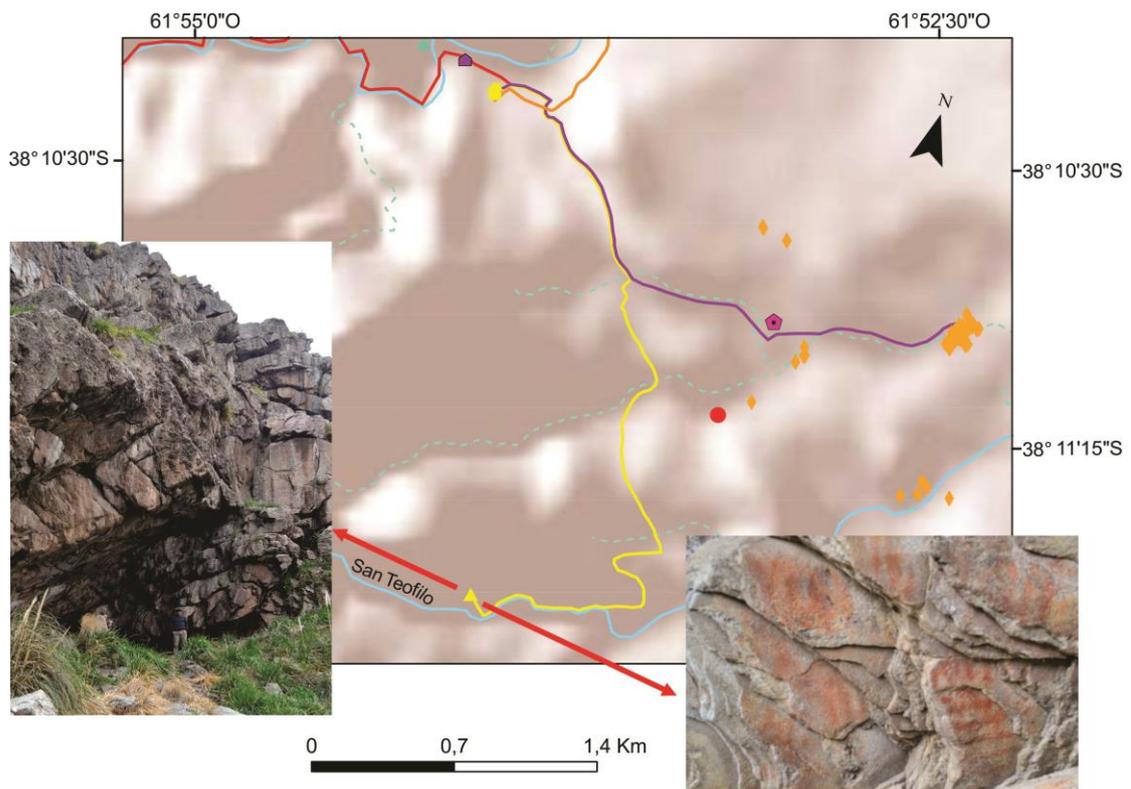
Referencias

- Camino de Acceso
- Circuito de Geo y Biodiversidad
- Circuito Arqueológico y de Geodiversidad
- Circuito Arqueológico-Anropológico
- Arroyo Permanente
- - - Arroyo Estacional
- ◆ Piedras paradas
- Rectángulo de piedras
- ⬠ Casas de piedra
- Recinto de piedras
- Corral de piedras
- ⬠ Casa de campo
- ⬠ Centro de interpretación
- ▲ Salon comedor

Figura 11: Circuito Arqueológico-Anropológico

5.3 Circuito Geoarqueológico

Este circuito tiene una duración aproximada de 4 horas, por el cual se accede a través de un vehículo 4 x 4, continuando con una caminata de dificultad media, no recomendable para adultos mayores con dificultad de movilidad (Figura 12). El atractivo principal de este sendero se encuentra en una cueva o alero natural, ubicado en una quebrada formada por la naciente del arroyo San Teófilo. “Esta cueva o alero natural se ubica en una posición notable dentro del cordón serrano” (Iparraguirre :2012). Dentro de esta cueva se pueden observar las manifestaciones rupestres realizadas por los primeros grupos humanos que ocuparon estas tierras, y se caracterizan por ser realizadas a mano con pigmentos de colores rojizos-anaranjados, con motivos predominantes de líneas paralelas agrupadas por sectores, posiblemente realizadas con los dedos como lo define Iparraguirre. Se destaca un motivo que parece ser una mano y otro motivo denominado “El Barco” según estudios realizados en la década de 1990 (Madrid y Oliva 1994).



Referencias

- | | |
|--|----------------------------|
| — Camino de Acceso | ▲ Cueva Florencio |
| — Circuito de Geo y Biodiversidad | ◆ Piedras paradas |
| — Circuito Arqueológico y de Geodiversidad | ◆ Casas de piedra |
| — Circuito Arqueológico-Antropológico | ◆ Recinto de piedras |
| — Arroyo Permanente | ● Corral de piedras |
| - - - Arroyo Estacional | ◆ Casa de campo |
| | ◆ Centro de interpretación |
| | ▲ Salon comedor |

Figura 12: Circuito Geoarqueológico

CAPITULO 6. CONCLUSIONES

6. CONCLUSIONES

5.2 Consideraciones Finales

A modo de conclusión, debemos considerar dos aspectos fundamentales de la temática estudiada. El primero, relativo al análisis conservacionista del área delimitada por la RNP Sierras Grandes, y el segundo, enfocado hacia un objetivo desarrollista-económico desde el punto de vista turístico de los propietarios de la estancia

La RNP Sierras Grandes, se encuentra en la Provincia de Buenos Aires, situada dentro del Partido de Tornquist, en lo que se considera como “Comarca Turística Sierras de la Ventana”, área destacada por poseer una gran riqueza paisajística y una amplia gama de sitios de valor de preservación considerando tanto su biodiversidad como su geodiversidad. La apropiación de estos espacios por parte de los antiguos pueblos originarios ha dejado innumerables manifestaciones rupestres en aleros, cuevas y abrigos que adquieren relevancia desde el punto de vista arqueológico-antropológico. En el marco legislativo, la protección formal de estos sitios quedaba solo restringida al Parque Provincial Ernesto Tornquist, única área dedicada a la protección y conservación, hasta la inclusión de la RNP Sierras Grandes al sistema de áreas protegidas de la Provincia. La originalidad de este hecho es de suma importancia, ya que gran parte de la riqueza biológica, geomorfológica y cultural se halla emplazada en propiedades privadas con un alto grado de exposición y riesgo de degradación o destrucción como consecuencia del auge que han tenido, en los últimos años, las actividades vinculadas al agroturismo y el turismo aventura.

La incorporación de tierras privadas al sistema de áreas protegidas de la provincia es una alternativa fundamental para la preservación y manejo responsable de los sitios de alto valor patrimonial, por tanto, que la declaración de Sierras Grandes como Reserva Privada es un caso inédito en el ámbito del SO bonaerense y servirá como ejemplo y antecedente de otros proyectos.

En lo que respecta al proyecto turístico a través de la creación de circuitos turísticos temáticos de bajo impacto, la aplicación de un modelo de simulación cuantificado, a partir de la valoración de factores internos y externos en una matriz FODA, se diagnosticó el optimismo en la viabilidad del proyecto, a partir de las fortalezas de la Reserva, teniendo

en cuenta los importantes yacimientos arqueológicos que se encuentran dentro de ella, el entorno natural, la tranquilidad y seguridad de los sitios y de la Comarca, las conexiones directas con centros emisores cercanos y la proximidad de un aeropuerto (Bahía Blanca). También se valoró en la viabilidad de los circuitos a partir de aquellas oportunidades presentadas desde el mercado turístico, como el creciente interés por el patrimonio arqueológico y el bajo desarrollo del mismo en la comarca, la baja estacionalidad del destino que potencia el desarrollo a lo largo de todo el año, una política Estatal de incentivo al desarrollo del turismo interno a través de la implementación de nuevos feriados y puentes turísticos, crecimiento de demandas de entornos naturales, suficiente capacidad de alojamiento en la comarca, entre otros aspectos que sirven como base para potenciar las fortalezas de la RNP Sierras Grandes.

La incorporación de tierras privadas al sistema de áreas protegidas de la Provincia de Buenos Aires a través de la declaración de la RNP Sierras Grandes y la propuesta de circuitos temáticos de bajo impacto impulsará el desarrollo turístico de la comarca Sierras de la Ventana por varios motivos. En principio aumentará la superficie protegida de la comarca y por ende de la Provincia, esto ayudará al desarrollo sustentable de la región y a la preservación del Patrimonio, como hecho inédito en la provincia de Buenos Aires, la creación de Reservas Privadas

El desarrollo de circuitos temáticos impulsará la diversificación de la oferta turística del destino, a través de la incorporación de nuevas modalidades de turismo, lo que atraerá nuevos perfiles de turistas y ampliará el nivel de estadía promedio de los visitantes. El hecho inédito de la creación de una Reserva Privada, a partir de beneficios impositivos directos ofrecidos por los gobiernos municipales, provinciales y nacionales, sumado al beneficio de la actividad turística, impulsará la creación de otras reservas privadas y así se ampliará el área de conservación y preservación no solo de la comarca sino de toda la Provincia de Buenos Aires. Además, la creación de circuitos temáticos de bajo impacto orientados al turismo científico y educativo, servirá como una herramienta de comunicación para la trasmisión de una conciencia social acerca de la preservación del patrimonio, ya que la sustentabilidad de los sitios del patrimonio no depende solamente de que se encuentre en áreas de protección, si no de la conciencia social o del valor social que le de la comunidad.

Como ya se analizó en otros apartados, al hablar de actividad turística en un ambiente natural, o en un área protegida como sería el caso de Sierras Grandes, es importante considerar un uso responsable de los recursos. El desarrollo del turismo no debe ir en contra de la sustentabilidad de los sitios, por tal motivo se debe lograr una planificación y gestión turístico-recreativa sostenible del área. Es importante obtener indicadores de sustentabilidad, como también desarrollar evaluaciones de impacto de la actividad que se desarrolle en el área o de los circuitos, ya que poseen altos grados de vulnerabilidad en mucho de sus sitios.

A continuación se propondrán una serie de recomendaciones previo al desarrollo de la actividad turística para lograr una gestión sustentable de la RNP Sierras Grandes:

- Estimación de la capacidad de carga turística (CCT) de los senderos
- Diagramar el trazado de los senderos a través de huellas que no afecten o modifiquen la sostenibilidad de especies naturales.
- Elaboración de un Plan de Manejo de los recursos y sitios
- Desarrollar una evaluación de impacto ambiental (EIA)
- Monitoreo y control permanente de los recursos y sitios

CAPITULO 7. BIBLIOGRAFÍA

7. Bibliografía

ANGELES, G. y BENEDICTI, P. (2010). Utilización de Tecnologías de la Información Geográfica (TIG) para la gestión del patrimonio ferroportuario e industrial de Bahía Blanca (Argentina). e-rph (Revista Electrónica del Patrimonio Histórico), nº 7, Departamento de Historia del Arte, Universidad de Granada, España, 69-89 (ISSN1988-7213).

ARGENTINA. CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA 1994. Buenos Aires, Ed. Santillana, 1997. 64 páginas.

BALLART, J. (1997). “El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso”. Ed. Ariel, Barcelona.

BOLEA, F. Introducción a los sistemas de información sobre patrimonio cultural (SIPCA), *Instituto de Estudios Altoaragoneses* [en línea]. 2005 [consulta: 13.10.2009]. – [http:// www.iea.es](http://www.iea.es).

CARCAVILLA et al, (2011). Geodiversidad y patrimonio Geológico. Instituto Geológico y Geominero de España. Madrid, Primera edición.

CARCAVILLA URQUI, L.; GARCIA CORTÉS, A. (2011). “Geoparques: Significado y Funcionamiento”. Ed. Instituto Geológico y Minero de España, 6 p. (En: <http://www.igme.es/internet/patrimonio/Geoparques-IGME.pdf>) - (Consultado el 12/08/2013).

CARCAVILLA, L., DURÁN, J.J., y LÓPEZ-MARTINEZ, J. (2008). Geodiversidad: concepto y relación con el patrimonio geológico. *Geo-Temas*, 10, 1299-1303. VII Congreso Geológico de España. Las Palmas de Gran Canaria.

CASTELLI, L. (2001). Conservación de la naturaleza en tierras de propiedad privada. Fundación Ambiente y Recursos Naturales y Alianza Regional para Políticas de Conservación en América Latina y Caribe. Buenos Aires, 191 páginas.

CHASTEL A. (1986), “La notion de patrimoine”. Les lieux de mémoire. II. La Nation, pp. 405-493.

CODESIDO, M.; MORENO, D. y CARMINATI, A. (2005). Conservación en tierras privadas en la Argentina, la visión del Programa Refugios de Vida Silvestre. En: Brown, A.; Martínez Ortiz U.; Acetbi M. y Corcuera J. (Eds), La Situación Ambiental Argentina 2005: 409-412. Fundación Vida Silvestre Argentina, Buenos Aires, 587 páginas.

DECRETO PROVINCIAL 526/13 “Reserva Natural Privada de Objetivo Definido Mixto Educativo y Botánico Sierras Grandes”. Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible, La Plata, Septiembre de 2013.

DIRECTRICES Y CRITERIOS PARA PARQUES NACIONALES interesados en recibir asistencia de la UNESCO para integrar la Red Mundial de Geoparques (GGN) (Abril de 2010)

ELI - Environmental Law Institute (2003). “Conservación Privada en Latinoamérica: Herramientas legales y modelos para el éxito”; Ed. ELI; México DF, 173 p.

ENDERE, M. L. Documento sobre la legislación nacional argentina y su relación con las convenciones establecidas por UNESCO dentro del sector cultura y patrimonio mundial. En: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *Legislaciones en el MERCOSUR relativas a las Convenciones de Cultura aprobadas por la UNESCO*, [En línea] Montevideo, Uruguay: UNESCO, 2007. Pp. 9-42. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001599/159998s.pdf> (6 de julio de 2011)

ENDERE, M. L., Arqueología, política y globalización: ¿Quién se ocupa del patrimonio arqueológico? Cuad. Fac. Humanid. Cienc. Soc., [En línea] Univ. Nac. Jujuy. San Salvador de Jujuy, 2002. N° 18. Disponible en <http://www.scielo.org.ar> (14 de junio de 2011).

ESTRATEGIAS DE TURISMO SUSTENTABLE EN RESERVAS DE BIOFERA Y SITIOS RAMSAR DE ARGENTINA, 2008. Programa de Turismo Sustentable; Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

FAUTH, G. e OLIVEIRA DO PRADO, R. C. (2010) “Las Reservas Privadas del Patrimonio Natural del Brasil”. En: 2º Coloquio Medio Ambiente y América Latina, CEDAT (Centro de estudios de derecho ambiental de Tarragona, Tarragona, 13 de diciembre de 2010, 30 p.

IBAÑEZ PALACIOS, G. P.; AHUMADA, A. L.; PÁEZ S. V., (2010). Geoformas criogénicas, patrimonio geológico en el Parque Nacional Campo de los Alisos, Tucumán, Argentina. Acta geológica Lilloana 22 (1-2): 18-33.

IPARRAGUIRRE G., (2007). Investigación sobre el Manejo de Recursos Culturales en el Parque Provincial “Ernesto Tornquist”, Capítulo 4: Consideraciones Antropológicas. Edición interna para el Parque Provincial E. Tornquist.

IPARRAGUIRRE, G. (2007). Dimensión Sociocultural del Sistema Serrano Ventania. II Jornadas de Investigación y Extensión Universidad Nacional del Sur -Parque Provincial Ernesto Tornquist. 30 y 31 de Agosto, Tornquist.

IPARRAGUIRRE, G. (2012). Informe Técnico Sobre el Patrimonio Cultural para la Reserva Provincial “Sierras Grandes”, Partido de Tornquist. Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

IPARRAGUIRRE, G. Ciencia, imaginarios y comunicación en torno al Parque Provincial E. Tornquist. X Congreso Argentino de Antropología Social, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, 29 de Noviembre al 2 de diciembre de 2011.

IPARRAGUIRRE, G. Piedras paradas en el Sistema Serrano de Ventania. Relevamiento y propuestas para su estudio. VI Congreso de Arqueología de la Región Pampeana, a realizarse en La Plata, 20 al 23 de septiembre de 2011.

LEY NACIONAL N° 22351 “Ley de Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales”. Modificada por LEY N° 18594 Y LEY N° 20161. Poder Ejecutivo Nacional, Buenos Aires, Argentina, Diciembre de 1980.

LEY NACIONAL N° 25743 “Ley de Protección del Patrimonio Arqueológico y

Paleontológico”. Senado y Cámara de Diputados de la Nación, Buenos Aires, Argentina, Junio de 2003.

LEY PROVINCIAL N° 10907 “Ley de Reservas, Parques y Monumentos Naturales”. Modificada por LEY N° 12459 y LEY N° 12905. Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, Argentina, Junio de 1990.

LEY PROVINCIAL N° 12175 “Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas”. Poder Legislativo de la Provincia de Santa Fé, Argentina, Octubre de 2010.

LEY PROVINCIAL N° 13056 “Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires”. Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, Argentina, Mayo de 2003.

LEY PROVINCIAL N° 13757 “Ley de Ministerios”. Modificada por LEY N° 13881, LEY N° 13927, LEY N° 13929, LEY N° 13975, LEY N° 14131, LEY N° 14199, LEY N° 14331, LEY N° 14393, LEY N° 14453, LEY N°14542. Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, Argentina, Diciembre de 2007.

LEY PROVINCIAL N° 2669 “Áreas Naturales Protegidas”. Legislatura de la Provincia de Rio Negro, Argentina, Agosto de 1993.

LEY PROVINCIAL N° 2932 “Sistema de Áreas Naturales Protegidas”. Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones, Argentina, Julio de 1992.

LEY PROVINCIAL N° 4358 “Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas”. Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, Argentina, Diciembre de 1996.

LEY PROVINCIAL N° 4617 “Del Sistema de Áreas Naturales Protegidas”. Legislatura de la Provincia de Chubut, Argentina, Agosto de 2000.

LEY PROVINCIAL N° 5070 ”Sistema Integrado Provincial de Áreas Naturales Protegidas”. Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, Argentina, Mayo de 2002.

LEY PROVINCIAL N° 6911. Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan, Argentina, Diciembre de 1998.

LEY PROVINCIAL N° 7107 “Sistema Provincial de Áreas Protegidas de Salta”. Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, Argentina, Octubre de 2000.

LEY PROVINCIAL N° 8967 “Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas”. Legislatura de la Provincia de Entre Rios, Argentina, Noviembre de 1995.

MADRID, P. y OLIVA, F. (1994). Análisis preliminar de las Representaciones Rupestres Presentes en cuatro sitios del Sistema de Ventanía, Provincia de Buenos Aires. Revista del Museo de La Plata. Tomo IX 73.

MANOSSO, F. C. e BELTRAO, F. (2012) “Potencial del Geoturismo y la Geodiversidad en la Serra do Cadeado, Paraná, Brasil. Revista Estudios y perspectivas en turismo, Vol. 21.; Ed. Centro de Investigaciones y Estudios Turísticos, Buenos Aires, 322-338 p.

MANTESSO-NETO, V., MANSUR, K., LÓPEZ, R., SCHILLING, M. y RAMOS, V. A., (2010). Geoparques en Latinoamérica. VI Congreso Uruguayo de Geología, Parque de Ute Minas – Lavalleja.

MARTIN VARISTO, Y. (2008). Reserva Natural de Uso Múltiple Bahía Blanca, Bahía Falsa y Bahía Verde: Propuesta de un Sendero Interpretativo en el Sector Islas (ex) Puerto Colonia. Tesis de Licenciatura en Turismo. Departamento de Geografía y Turismo, Universidad Nacional del Sur.

MORALES, MIRANDA, J. (1992). Manual para la Interpretación Ambiental en Áreas Silvestres Protegidas. Proyecto FAO/PNUMA. Parque Nacional Puyene, Osorno, Chile.

MORENO, D.; CARMINATI, A.; MACHAIN, N.; ROLDAN, M. “Reseña Sobre las Reservas Privadas en Argentina”. Fundación Vida Silvestre, Fundación Ambiente y Recursos Naturales.

PANIZZA, M. C., OLIVA, F.; SFEIR, A.; OLIVA, C. y DEVOTO, G. (2013). Nuevos

relevamientos de estructuras líticas y piedras paradas en las nacientes del río Sauce Grande (Partido de Tornquist, Provincia de Buenos Aires). En *Comechingonia. Revista de Arqueología*, Número 17, primer semestre de 2013, pp. 201-209. Córdoba. ISSN 0326-7911.

PROGRAMA DE TURISMO EN ÁREAS PROTEGIDAS (2006). Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. México.

RAHTZ, P. (1989). *Convite à arqueología*. Imago, Rio de Janeiro.

SANTOS ZALDUEGUI, J.F. y APOITA MUGARZA, B. (2009). Geodiversidad, patrimonio geológico y conceptos afines: complementos esenciales en la educación ambiental del futuro.

SCOTT, G (2001). *Strategic Planning for High-Tech Product Development*. *Technology Analysis & Strategic Management*, Vol. 13, No. 3

SERRANO CAÑADAS, E.; RUIZ FLAÑO, P. - Geodiversidad: Concepto, Evaluación y Aplicación Territorial. El Caso de Tiernes Caracena (Soria). Departamento de Geografía, Universidad de Valladolid. *Boletín de la A.G.E.* N.º 45 - 2007, págs. 79-98

TARTARINI, J. (2007). "Arquitectura ferroviaria en la provincia de Buenos Aires". En: *Nueva historia del ferrocarril en la Argentina, 150 años de política ferroviaria*; López, M. y Wadell, J. Ed. Buenos Aires: Lumiere. 455-487.

YAÑEZ, D. (2012). *Conciencia Eco: ¿Qué es una Reserva Natural?* [en línea] Universidad Complutense de Madrid. Licenciada en Geografía e Historia, Historia del arte, crítica de arte y conservación del patrimonio artístico. Disponible en <http://www.concienciaeco.com/2012/04/27/que-es-una-reserva-natural/>

ANEXOS

Anexos

Fichas inventario de los sitios de interés considerados.

<h1 style="text-align: center;">Inventario: Sitios de Interés Turístico</h1> <h2 style="text-align: center;">Reserva Natural Privada Sierras Grandes</h2>																				
PILETON NAPOSTA																				
Tipo de atractivo: Natural																				
Localización (coordenadas): S 38° 10' 10,4'' W 61° 54' 35,5''																				
Distancia desde el Casco de la Estancia:																				
Descripción del Atractivo: Pileton de agua natural que consiste en una formación rocosa marcada por un curso de agua, con profundidades que varían entre 3 y 14 metros, con potencial a uso de recreación en temporada estival.																				
																				
Accesibilidad al Atractivo: (X) Permanente () Temporal. Período: Ideal para la temporada de verano.																				
Condiciones de Acceso: () Precario () Razonable (X) Bueno () Óptimo																				
Transporte hasta el Atractivo: Circuito Peatonal																				
Tiempo necesario para llegar: 30 Minutos																				
Nivel de Dificultad: Bajo																				
Tabla de Evaluación																				
Situación Ambiental del Entorno					Grado de Conservación					Importancia Turística: Valor Natural y Cultural					Acceso al Atractivo					Total
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	18
Escala de Puntuación:																				
1) Malo 2) Regular 3) Aceptable 4) Bueno 5) Muy Bueno																				

Inventario: Sitios de Interés Turístico

Reserva Natural Privada Sierras Grandes

SITIO "PIEDRAS PARADAS I"

Tipo de atractivo: Cultural

Localización (coordenadas): S 38° 10' 10,6'' W 61° 54' 36,7''

Distancia desde el Casco de la Estancia:

Descripción del Atractivo: Campo de Piedras Paradas ubicado a pocos metros del primer pileton, posicionados en forma cuadrangular, lineal, y algunas unidades en posiciones aisladas. Se encuentra en un área en declive, donde el agua de las precipitaciones y el arrastre de sedimentos han cambiado la posición original de las piedras paradas.



Accesibilidad al Atractivo: (X) Permanente () Temporal. **Período:** Todo el año

Condiciones de Acceso: () Precario () Razonable (X) Bueno () Óptimo

Transporte hasta el Atractivo: Circuito Peatonal

Tiempo necesario para llegar: 35 Minutos

Nivel de Dificultad: Bajo

Tabla de Evaluación

Situación Ambiental del Entorno					Grado de Conservación					Importancia Turística: Valor Natural y Cultural					Acceso al Atractivo					Total
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	15

Escala de Puntuación:

1) Malo 2) Regular 3) Aceptable 4) Bueno 5) Muy Bueno

Inventario: Sitios de Interés Turístico

Reserva Natural Privada Sierras Grandes

PLIEGUES TECTÓNICOS

Tipo de atractivo: Natural

Localización (coordenadas): S 38° 10' 13,4'' W 61° 54' 0,98''

Distancia desde el Casco de la Estancia:

Descripción del Atractivo: Sitio de observación donde se puede apreciar el proceso geológico que originó la fisonomía del relieve del sistema serrano de ventania.



Accesibilidad al Atractivo: (X) Permanente () Temporal. **Período:** Todo el año

Condiciones de Acceso: () Precario () Razonable (X) Bueno () Óptimo

Transporte hasta el Atractivo: Circuito Peatonal

Tiempo necesario para llegar: 10 Minutos

Nivel de Dificultad: Bajo

Tabla de Evaluación

Situación Ambiental del Entorno					Grado de Conservación					Importancia Turística: Valor Natural y Cultural					Acceso al Atractivo					Total
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	19

Escala de Puntuación:

1) Malo 2) Regular 3) Aceptable 4) Bueno 5) Muy Bueno

Inventario: Sitios de Interés Turístico

Reserva Natural Privada Sierras Grandes

CUEVA ESCONDIDA (Con Pintura Rupestre)

Tipo de atractivo: Natural y Cultural

Localización (coordenadas): S 38° 10' 9,9'' W 61° 55' 0,1''

Distancia desde el Casco de la Estancia:

Descripción del Atractivo: Cueva de gran profundidad en orientación sureste con una sola representación rupestre en motivo rectilíneo. El nombre se debe a que se advierte su presencia solamente a pocos metros de su ubicación



Accesibilidad al Atractivo: (X) Permanente () Temporal. **Período:** Todo el año

Condiciones de Acceso: () Precario (X) Razonable () Bueno () Óptimo

Transporte hasta el Atractivo: Circuito Peatonal

Tiempo necesario para llegar: 40 Minutos

Nivel de Dificultad: Medio

Tabla de Evaluación

Situación Ambiental del Entorno					Grado de Conservación					Importancia Turística: Valor Natural y Cultural					Acceso al Atractivo					Total
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	15

Escala de Puntuación:

1) Malo 2) Regular 3) Aceptable 4) Bueno 5) Muy Bueno

Inventario: Sitios de Interés Turístico

Reserva Natural Privada Sierras Grandes

CAMPO DE HELECHOS

Tipo de atractivo: Natural

Localización (coordenadas): S 38° 10' 10,9'' W 61° 54' 40,3''

Distancia desde el Casco de la Estancia:

Descripción del Atractivo: Campo de Helechos en pleno cañadón de las nacientes del Arroyo Naposta.



Accesibilidad al Atractivo: (X) Permanente () Temporal. **Período:** Todo el Año.

Condiciones de Acceso: () Precario (X) Razonable () Bueno () Óptimo

Transporte hasta el Atractivo: Circuito Peatonal

Tiempo necesario para llegar: 40 Minutos

Nivel de Dificultad: Medio

Referencias: El campo de helechos está amenazada ante una maleza (Zarza Mora) que pone en peligro la sustentabilidad de la especie

Tabla de Evaluación

Situación Ambiental del Entorno					Grado de Conservación					Importancia Turística: Valor Natural y Cultural					Acceso al Atractivo					Total
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	14

Escala de Puntuación:

1) Malo 2) Regular 3) Aceptable 4) Bueno 5) Muy Bueno

Inventario: Sitios de Interés Turístico

Reserva Natural Privada Sierras Grandes

PAREDONES ROSADOS

Tipo de atractivo: Natural

Localización (coordenadas): S 38° 10' 108,7'' W 61° 55' 19,5''

Distancia desde el Casco de la Estancia:

Descripción del Atractivo: Visual del proceso geológico que originó la fisonomía del paisaje. Sector donde se integran 3 cortes tectónicos, además de majestuosos paredones en estado de oxidación con las diferentes capas de pliegues.



Accesibilidad al Atractivo: (X) Permanente () Temporal. **Período:** Todo el año.

Condiciones de Acceso: () Precario (X) Razonable () Bueno () Óptimo

Transporte hasta el Atractivo: Circuito Peatonal

Tiempo necesario para llegar: 60 Minutos

Nivel de Dificultad: Medio

Tabla de Evaluación

Situación Ambiental del Entorno					Grado de Conservación					Importancia Turística: Valor Natural y Cultural					Acceso al Atractivo					Total
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	19

Escala de Puntuación:

1) Malo 2) Regular 3) Aceptable 4) Bueno 5) Muy Bueno

Inventario: Sitios de Interés Turístico Reserva Natural Privada Sierras Grandes

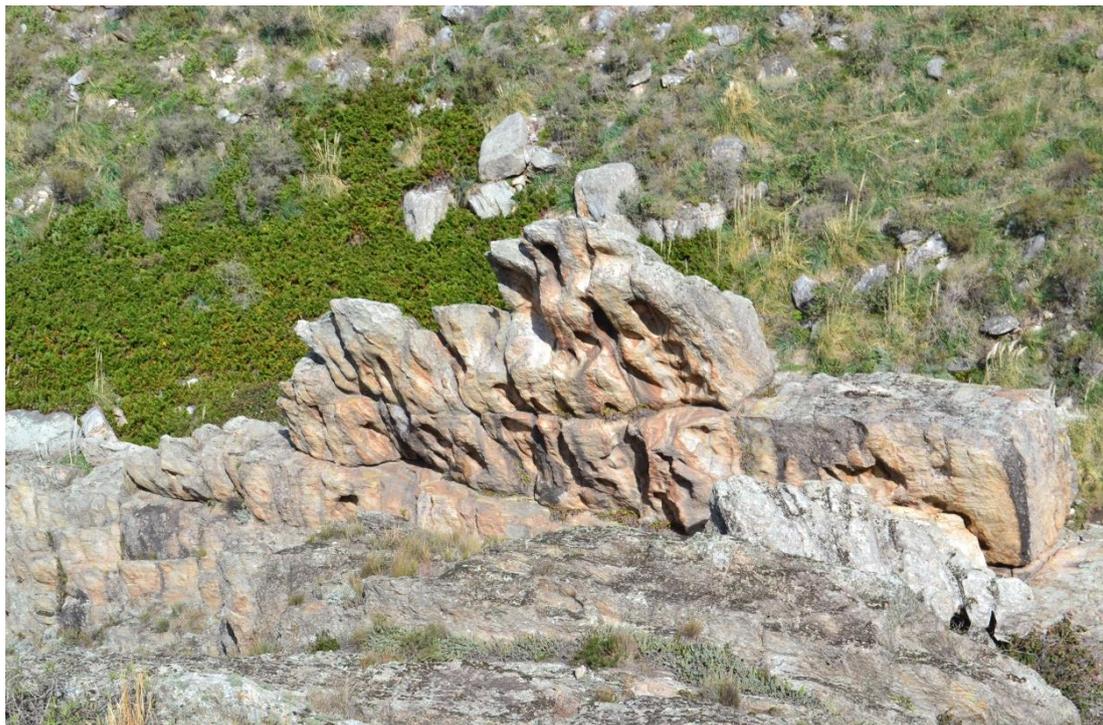
GEOFORMA

Tipo de atractivo: Natural

Localización (coordenadas): S 38° 10' 108,7'' W 61° 55' 19,5''

Distancia desde el Casco de la Estancia:

Descripción del Atractivo: Geoforma con apariencia de submarino.



Accesibilidad al Atractivo: (X) Permanente () Temporal. **Período:** Todo el año

Condiciones de Acceso: () Precario (X) Razonable () Bueno () Óptimo

Transporte hasta el Atractivo: Circuito Peatonal

Tiempo necesario para llegar: 65 Minutos

Nivel de Dificultad: Medio

Tabla de Evaluación

Situación Ambiental del Entorno					Grado de Conservación					Importancia Turística: Valor Natural y Cultural					Acceso al Atractivo					Total
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	19

Escala de Puntuación:

1) Malo 2) Regular 3) Aceptable 4) Bueno 5) Muy Bueno

Inventario: Sitios de Interés Turístico

Reserva Natural Privada Sierras Grandes

PARED DE RAPPEL

Tipo de atractivo: Natural

Localización (coordenadas): S 38° 10' 23,7'' W 61° 55' 24,1''

Distancia desde el Casco de la Estancia:

Descripción del Atractivo: Paredón con forma lisa de aproximadamente 150 metros de alto, con condiciones apropiadas para la práctica de rappel.



Accesibilidad al Atractivo: (X) Permanente () Temporal. **Período:** Todo el año.

Condiciones de Acceso: () Precario (X) Razonable () Bueno () Óptimo

Transporte hasta el Atractivo: Circuito Peatonal

Tiempo necesario para llegar: 70 Minutos

Nivel de Dificultad: Medio

Tabla de Evaluación

Situación Ambiental del Entorno					Grado de Conservación					Importancia Turística: Valor Natural y Cultural					Acceso al Atractivo					Total
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	18

Escala de Puntuación:

1) Malo 2) Regular 3) Aceptable 4) Bueno 5) Muy Bueno

Inventario: Sitios de Interés Turístico

Reserva Natural Privada Sierras Grandes

PILETA FINAL

Tipo de atractivo: Natural

Localización (coordenadas): S 38° 10' 17,5'' W 61° 55' 31,5''

Distancia desde el Casco de la Estancia:

Descripción del Atractivo: piletones de agua natural con profundidades que no superan los 3 metros. Sitio ideal para el descanso y recreación de los visitantes.



Accesibilidad al Atractivo: (X) Permanente () Temporal. **Período:** todo el año

Condiciones de Acceso: () Precario () Razonable (X) Bueno () Óptimo

Transporte hasta el Atractivo: Circuito Peatonal

Tiempo necesario para llegar: 90 Minutos

Nivel de Dificultad: Medio

Tabla de Evaluación

Situación Ambiental del Entorno					Grado de Conservación					Importancia Turística: Valor Natural y Cultural					Acceso al Atractivo					Total
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	18

Escala de Puntuación:

1) Malo 2) Regular 3) Aceptable 4) Bueno 5) Muy Bueno

Inventario: Sitios de Interés Turístico

Reserva Natural Privada Sierras Grandes

SITIO CARDINAL

Tipo de atractivo: Cultural

Localización (coordenadas): S 38° 11' 0,13'' W 61° 52' 58,2''

Distancia desde el Casco de la Estancia:

Descripción del Atractivo: Conjunto de piedras paradas que conforman un recinto cuadrilátero de aproximadamente 10 mts por 10 mts, y la característica particular que define a este sitio es la orientación exacta de sus paredes en dirección este-oeste, de allí el nombre asignado por los puntos cardinales.



Accesibilidad al Atractivo: (X) Permanente () Temporal. **Período:** Todo el año

Condiciones de Acceso: (X) Precario () Razonable () Bueno () Óptimo

Transporte hasta el Atractivo: Circuito Vehicular y Peatonal

Tiempo necesario para llegar: 20 Minutos en vehículo 4x4 y 10 minutos caminando

Nivel de Dificultad: Bajo

Tabla de Evaluación

Situación Ambiental del Entorno					Grado de Conservación					Importancia Turística: Valor Natural y Cultural					Acceso al Atractivo					Total
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	17

Escala de Puntuación:

1) Malo 2) Regular 3) Aceptable 4) Bueno 5) Muy Bueno

Inventario: Sitios de Interés Turístico

Reserva Natural Privada Sierras Grandes

RECINTO DE PIEDRA

Tipo de atractivo: Cultural

Localización (coordenadas): S 38° 10' 58,9'' W 61° 52' 26,4''

Distancia desde el Casco de la Estancia:

Descripción del Atractivo: Recinto de piedras producto de la actividad humana en el área de los primeros habitantes de la región. Localmente se lo conoce como “Tumba del Indio”, ya que una leyenda local asocia al sitio como parte del enterramiento de un cacique. (Chenque). El sitio fue ultrajado en el año 2008.



Accesibilidad al Atractivo: (X) Permanente () Temporal. **Período:** Todo el año

Condiciones de Acceso: (X) Precario () Razonable () Bueno () Óptimo

Transporte hasta el Atractivo: Circuito Vehicular y Peatonal

Tiempo necesario para llegar: 20 Minutos en vehículo 4x4 y 20 minutos caminando

Nivel de Dificultad: Bajo

Tabla de Evaluación

Situación Ambiental del Entorno					Grado de Conservación					Importancia Turística: Valor Natural y Cultural					Acceso al Atractivo					Total
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	15

Escala de Puntuación:

1) Malo 2) Regular 3) Aceptable 4) Bueno 5) Muy Bueno

Inventario: Sitios de Interés Turístico

Reserva Natural Privada Sierras Grandes

ESTRUCTURA DE PIEDRAS

Tipo de atractivo: Cultural

Localización (coordenadas): S 38° 10' 58,9'' W 61° 52' 26,4''

Distancia desde el Casco de la Estancia:

Descripción del Atractivo: Estructura de piedra laja en forma rectangular de posible origen indígena. Se ubica dentro del predio Sitio "Piedras Paradas 1", posiblemente formando parte de todo un sector de actividad.



Accesibilidad al Atractivo: (X) Permanente () Temporal. **Período:** Todo el año

Condiciones de Acceso: (X) Precario () Razonable () Bueno () Óptimo

Transporte hasta el Atractivo: Circuito Vehicular y Peatonal

Tiempo necesario para llegar: 20 Minutos en vehículo 4x4 y 20 minutos caminando

Nivel de Dificultad: Bajo

Tabla de Evaluación

Situación Ambiental del Entorno					Grado de Conservación					Importancia Turística: Valor Natural y Cultural					Acceso al Atractivo					Total
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	18

Escala de Puntuación:

1) Malo 2) Regular 3) Aceptable 4) Bueno 5) Muy Bueno

Inventario: Sitios de Interés Turístico

Reserva Natural Privada Sierras Grandes

SITIO “PIEDRAS PARADAS 2”

Tipo de atractivo: Cultural

Localización (coordenadas): S 38° 10' 58,9'' W 61° 52' 26,4''

Distancia desde el Casco de la Estancia:

Descripción del Atractivo: Sitio que comprende un sector amplio de unos 400 metros cuadrados sobre el margen de un brazo del arroyo San Teófilo, con diversas estructuras: recintos de piedras acumuladas, recintos de piedras clavadas, paredes de piedra laja, piedras tiradas y piedras paradas (localmente conocidos como menhires).



Accesibilidad al Atractivo: (X) Permanente () Temporal. **Período:** Todo el año

Condiciones de Acceso: (X) Precario () Razonable () Bueno () Óptimo

Transporte hasta el Atractivo: Circuito Vehicular y Peatonal

Tiempo necesario para llegar: 20 Minutos en vehículo 4x4 y 20 minutos caminando

Nivel de Dificultad: Bajo

Tabla de Evaluación

Situación Ambiental del Entorno					Grado de Conservación					Importancia Turística: Valor Natural y Cultural					Acceso al Atractivo					Total
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	18

Escala de Puntuación:

1) Malo 2) Regular 3) Aceptable 4) Bueno 5) Muy Bueno

Inventario: Sitios de Interés Turístico

Reserva Natural Privada Sierras Grandes

CUEVA DEL INDIO

Tipo de atractivo: Cultural

Localización (coordenadas):

Distancia desde el Casco de la Estancia:

Descripción del Atractivo: Cueva o alero natural de las sierras se ubica en una posición notable dentro del cordón serrano que ofrece, además del atractivo cultural que representan las pinturas, una vista excepcional y una intimidad con el lugar que motiva a la contemplación del paisaje y a la reflexión de cómo vivían los grupos humanos que hicieron el “arte” rupestre. Las manifestaciones se caracterizan por ser realizadas a mano con pigmentos de colores rojizos-anaranjados sobre una gran superficie del alero. Los motivos predominantes son líneas paralelas agrupadas por sectores, posiblemente realizadas con los dedos. Se destaca un motivo que parece ser una mano y otro motivo denominado “el barco” según estudios realizados en la década de 1990 (Madrid y Oliva 1994).



Accesibilidad al Atractivo: (X) Permanente () Temporal. **Período:** Todo el año

Condiciones de Acceso: (X) Precario () Razonable () Bueno () Óptimo

Transporte hasta el Atractivo: Circuito Vehicular y Peatonal

Tiempo necesario para llegar: 20 Minutos en vehículo 4x4 y 20 minutos caminando

Nivel de Dificultad: Medio

Tabla de Evaluación

Situación Ambiental del Entorno					Grado de Conservación					Importancia Turística: Valor Natural y Cultural					Acceso al Atractivo					Total
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	15

Escala de Puntuación:

1) Malo 2) Regular 3) Aceptable 4) Bueno 5) Muy Bueno

